



PLANO INDICE



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005...

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Ner-Gordón Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

224

FICHA CH-21

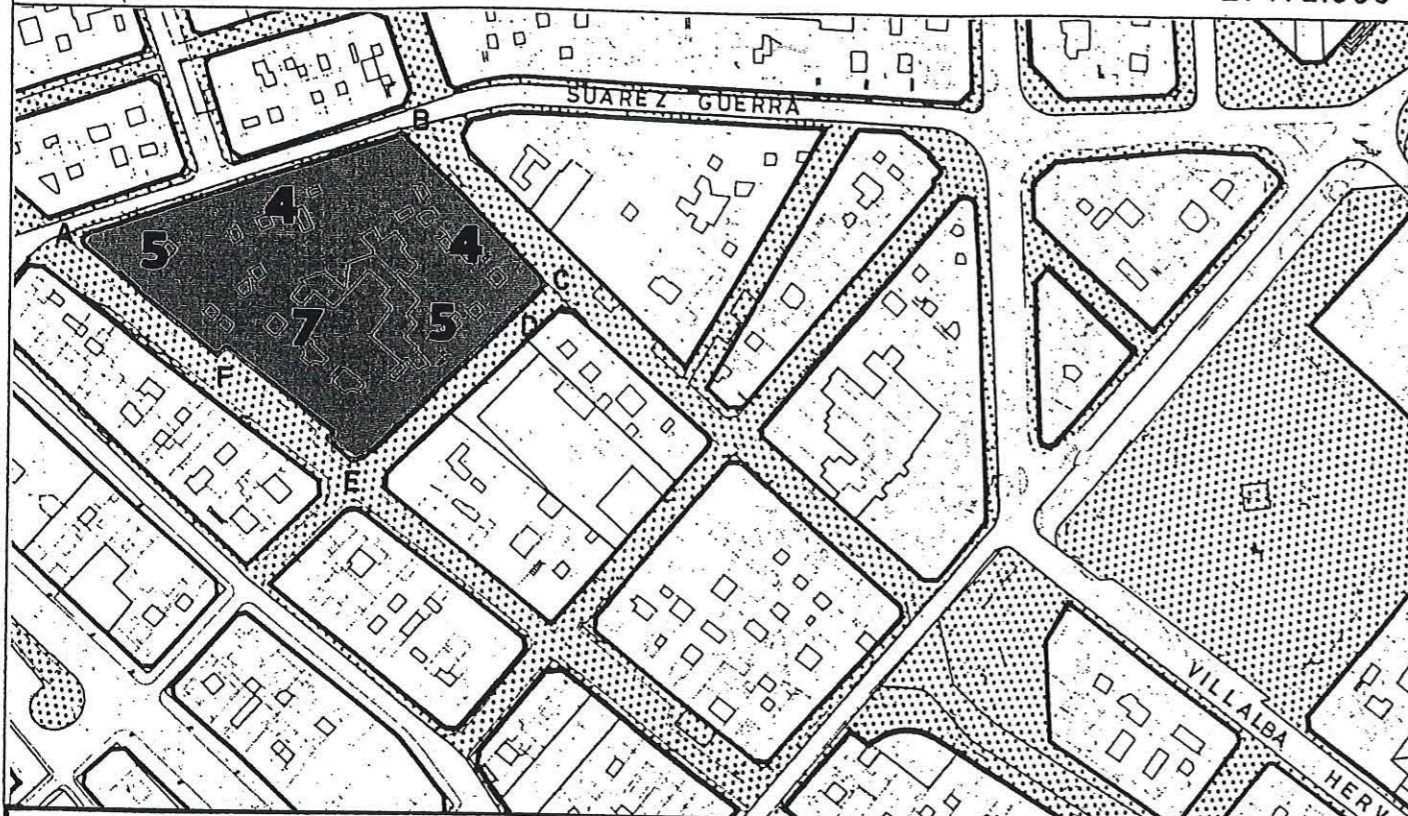
HOJA 1 de 4



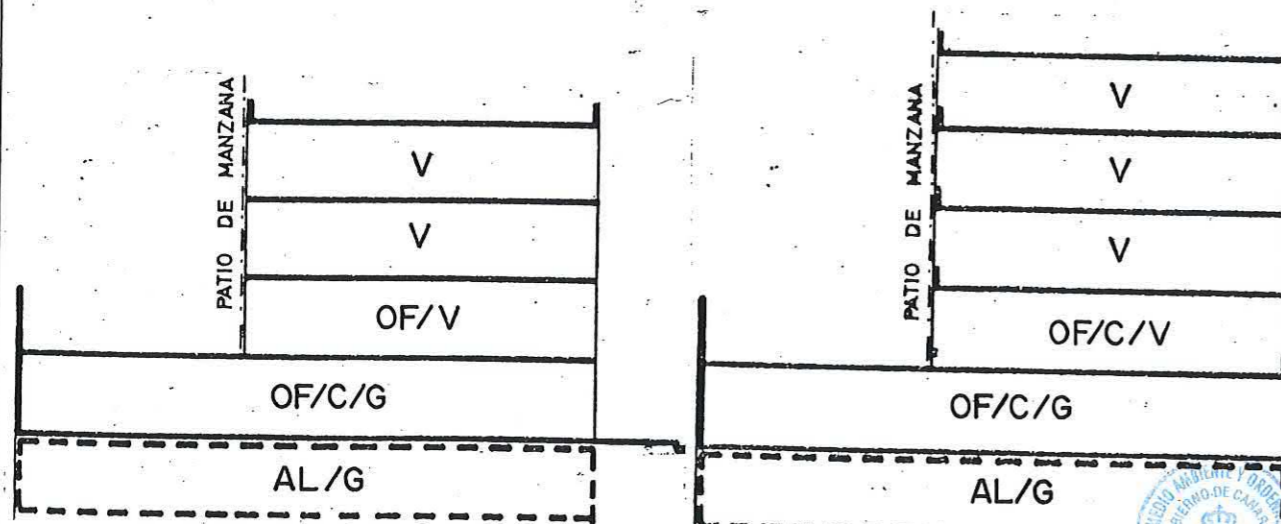
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

A.R.M. = $P_b + 3p = 13,52 \text{ m}$

SECCION B

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. SUAREZ GUERRA

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abietos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0 \text{ mts.}$

C. PEREZ GALDOS

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30 \text{ mts.}$

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

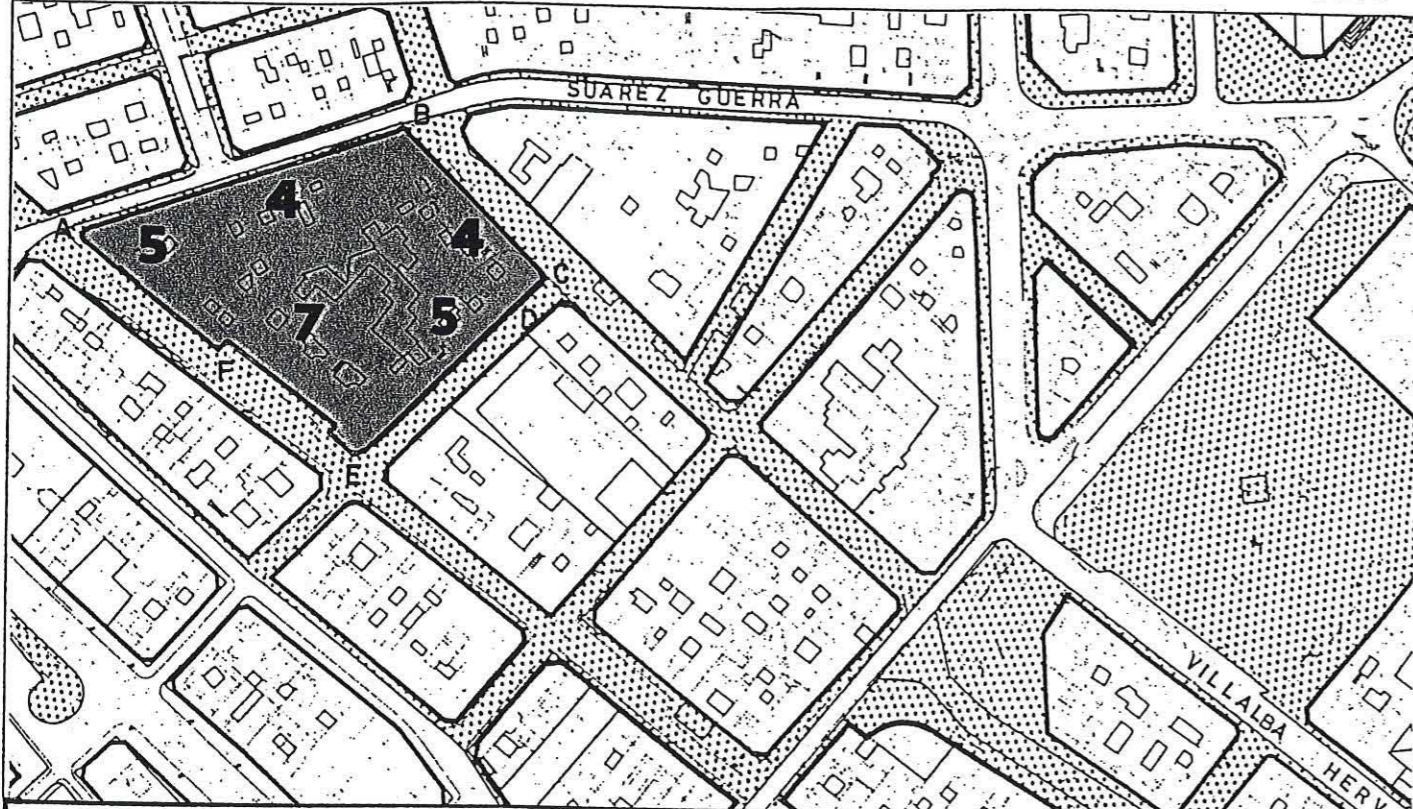




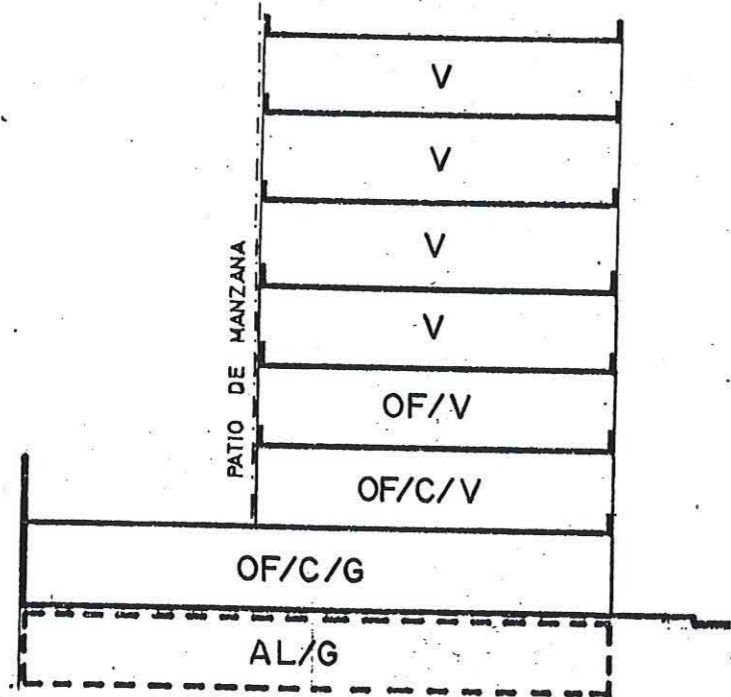
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION C.
 A.R.M. = Pb + 6p = 23,24 m

C. JUAN PADRON

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo BC.

C. CASTILLO

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° TRAMO : FA.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo BC.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

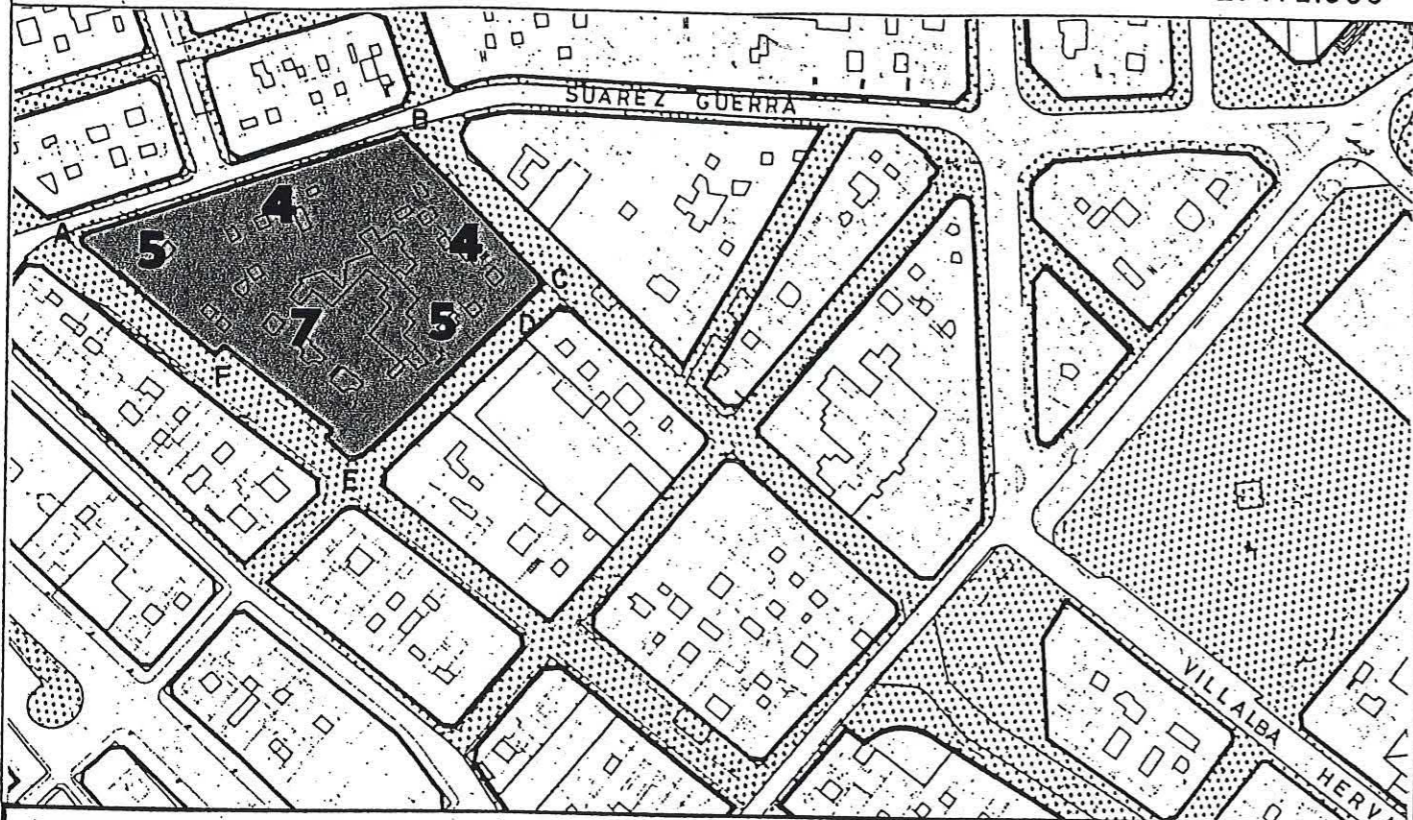
C. SUAREZ GUERRA, 8.

° SECCION POTENCIAL : D.

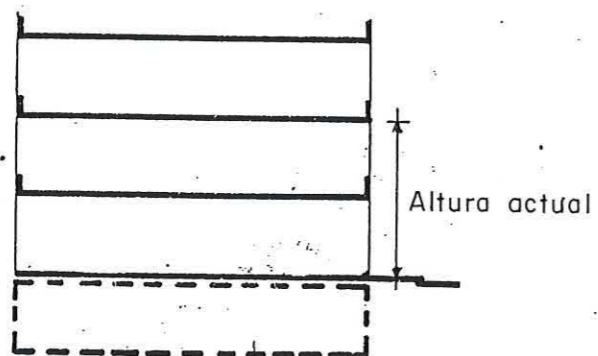
- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten Cuerpos Volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. CASTILLO,	70	/ SUAREZ GUERRA, 6
C. CASTILLO,	60-62	
C. CASTILLO,	54	/ JUAN PADRON, 8
C. SUAREZ GUERRA,	18	/ PEREZ GALDOS, 29



SECCIONES POTENCIALES



SECCION D



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.

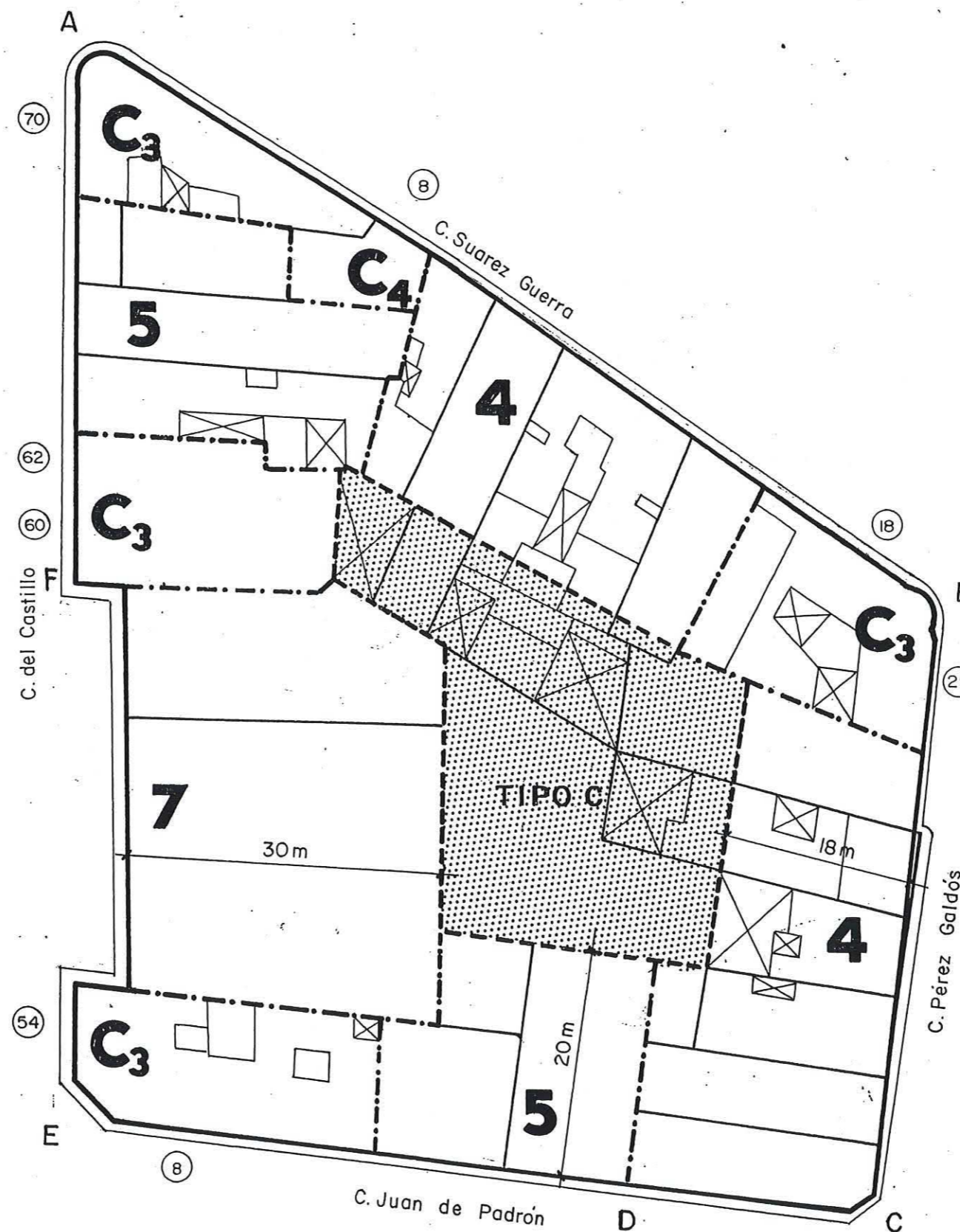


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



OCUPACION PATIO DE MANZANA TIPO C

Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

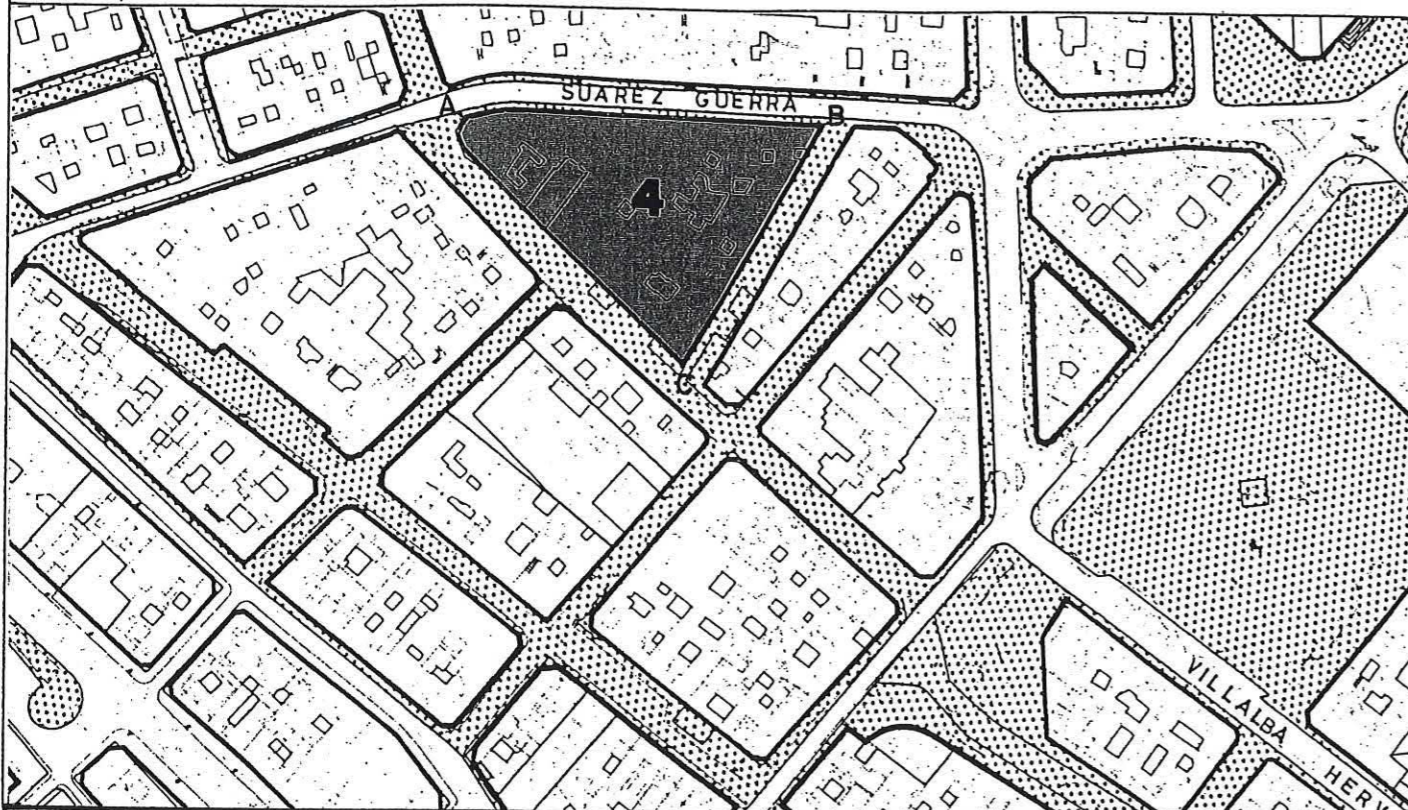
Carmen Neri Cordobés Sánchez



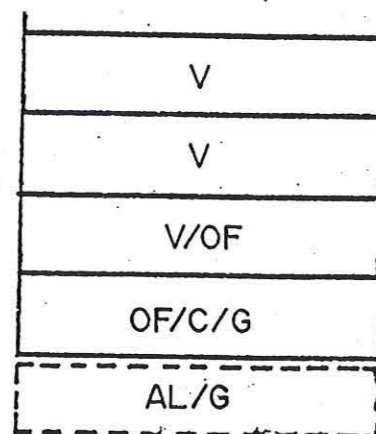
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A
 A.R.M. = Pb + 3p = 13,52 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Córdoba Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

C. SUAREZ GUERRA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. CALLEJON DEL COMBATE

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. PEREZ GALDOS

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. CALLEJON DEL COMBATE, 9.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

225

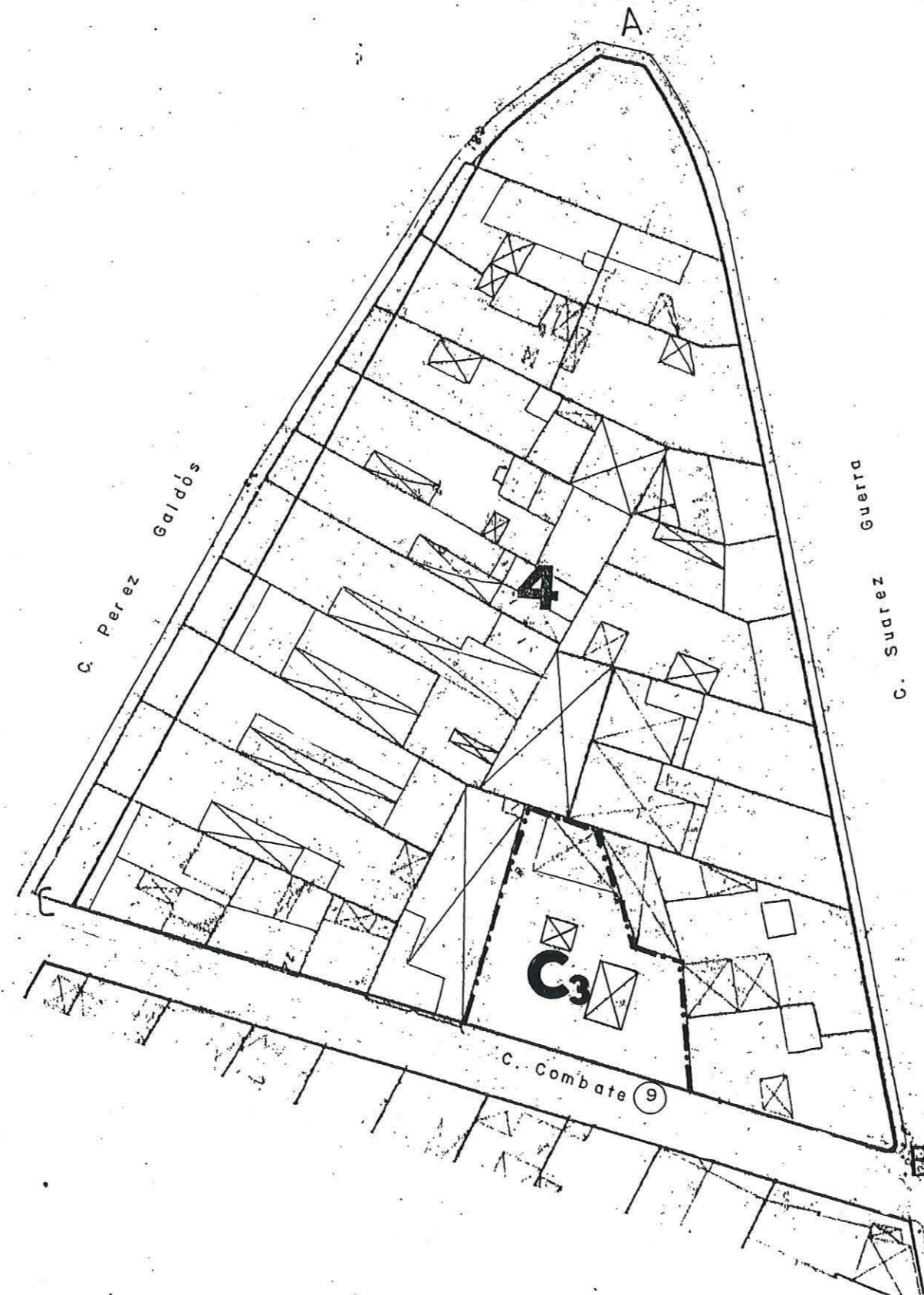
FICHA
CH-21

HOJA
2 de 2



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

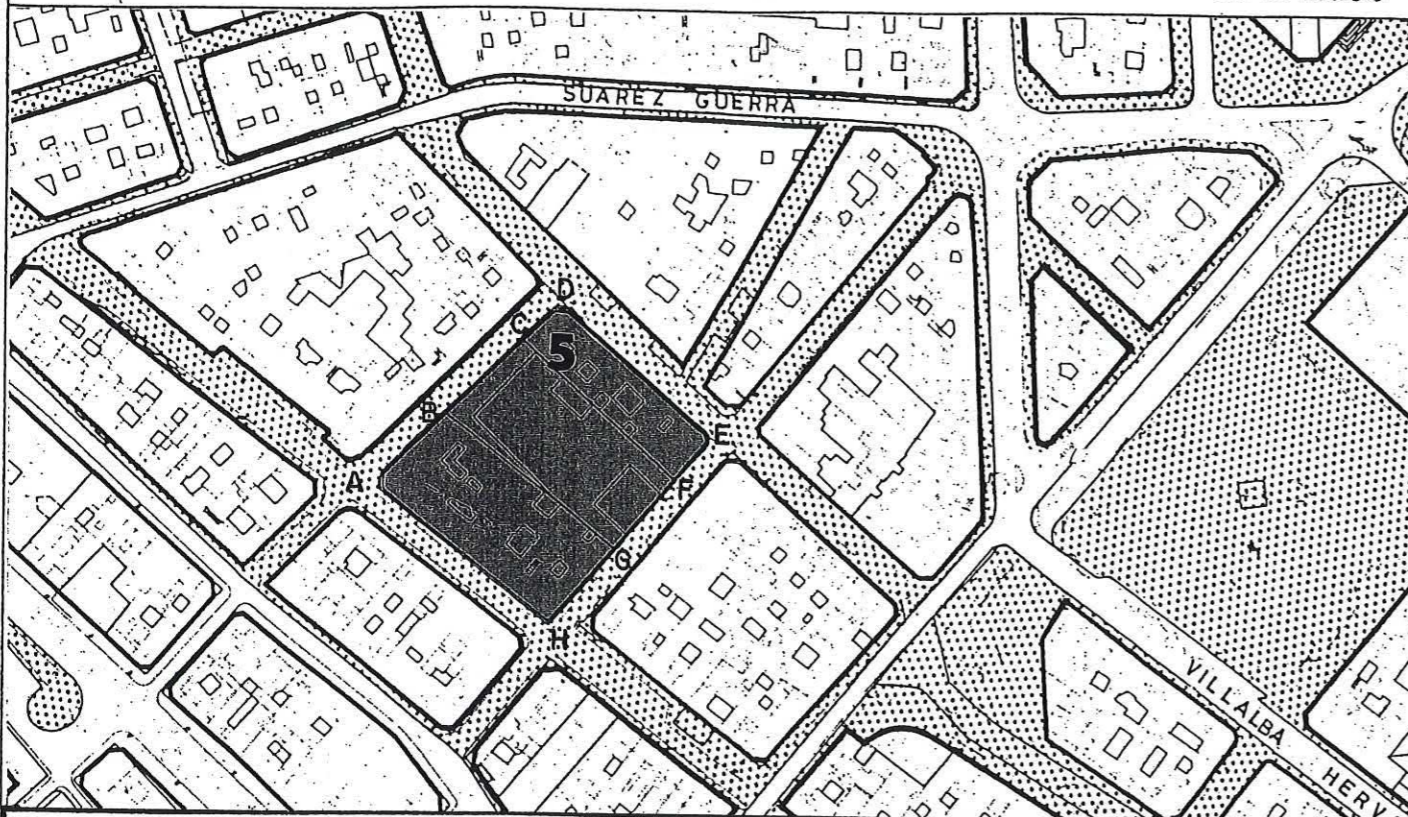
Carmen Neri Cordobés Sánchez



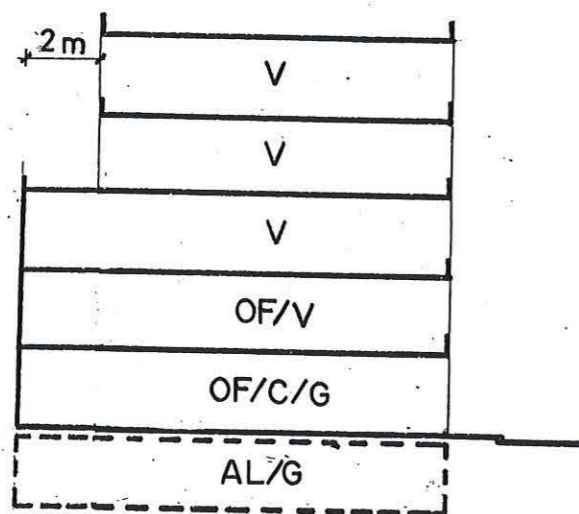
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

$A.R.M. = P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neira Córdoba Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JUAN PADRON

- TRAMO : AB-BC.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. PEREZ GALDOS

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.

C. TEOBALDO POWER

- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : A.

- TRAMO : FG-GH.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

226

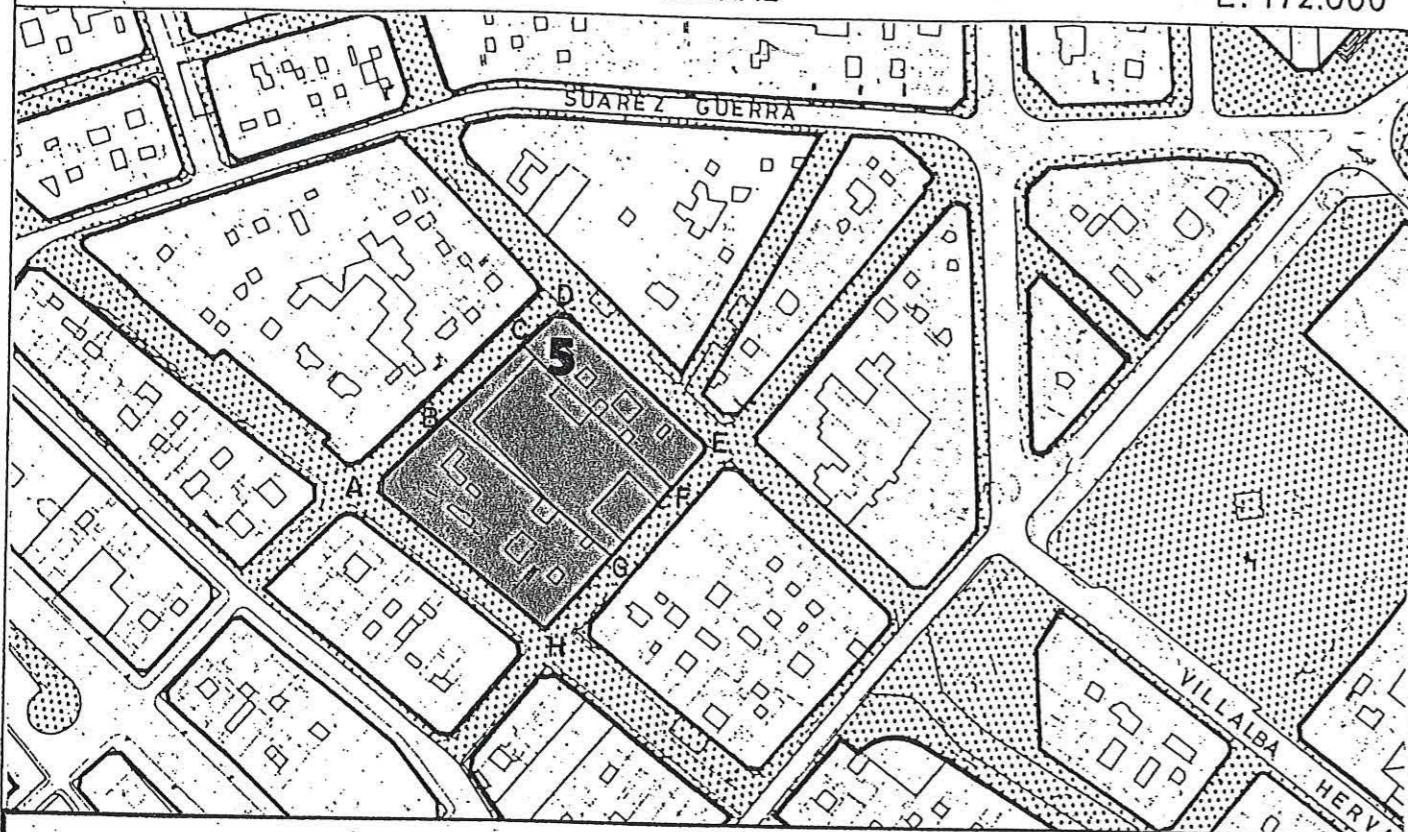
FICHA
CH-21
HOJA
2 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. CASTILLO, 48

° SECCION POTENCIAL : B.

C. TEOBALDO POWER, 5

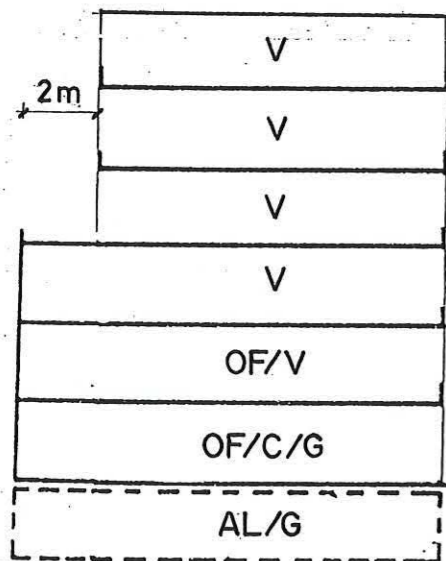
° SECCION POTENCIAL : C.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

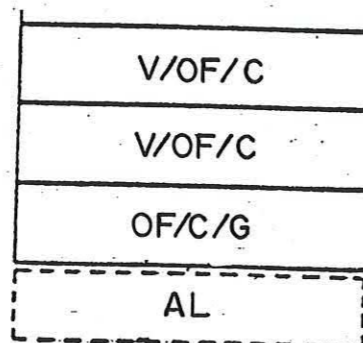
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION B

A.R.M. = Pb + 4p = 16,76 m.



SECCION C

A.R.M. = Pb + 2p = 10,28m.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

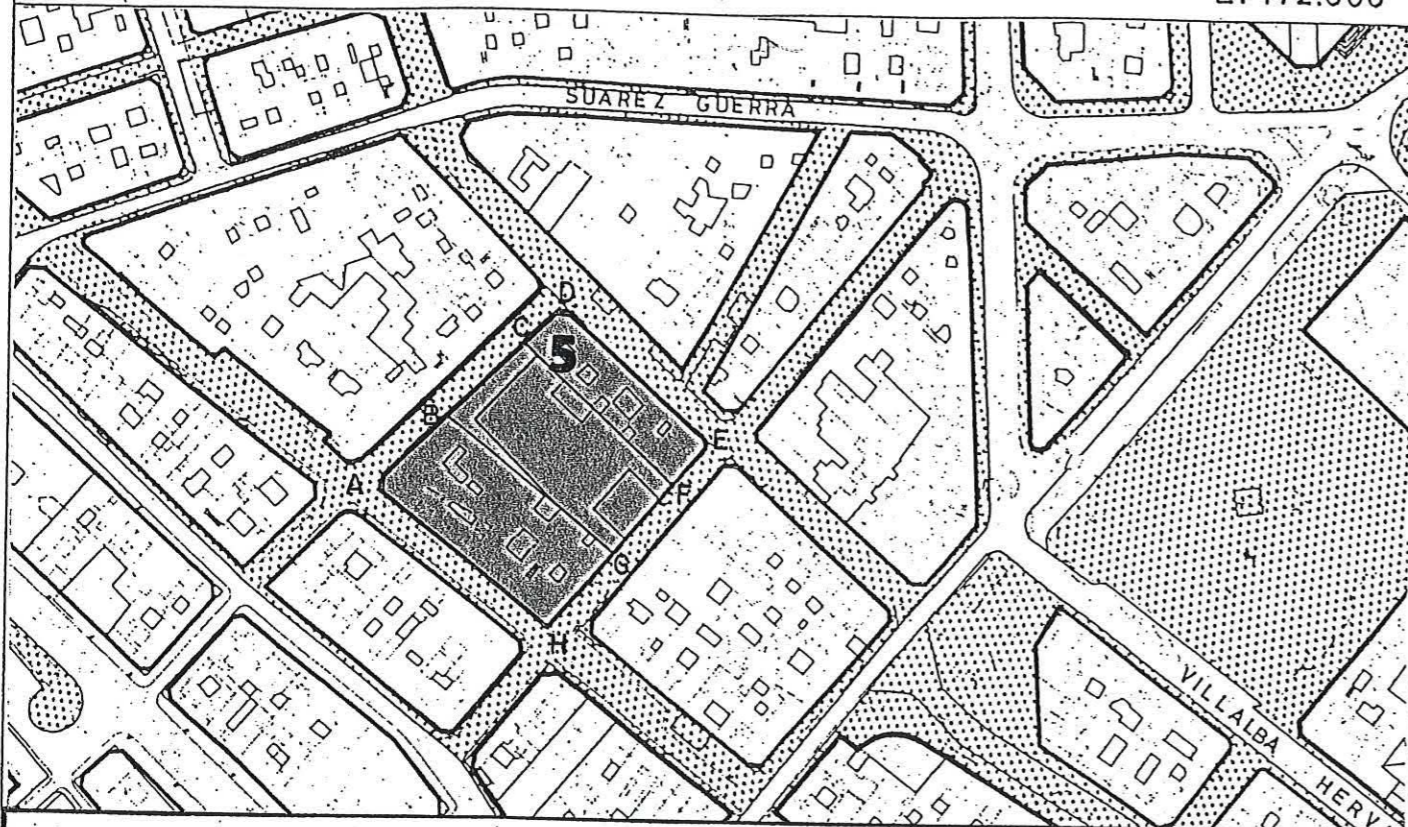
Carraen Neri Cordobés Sánchez



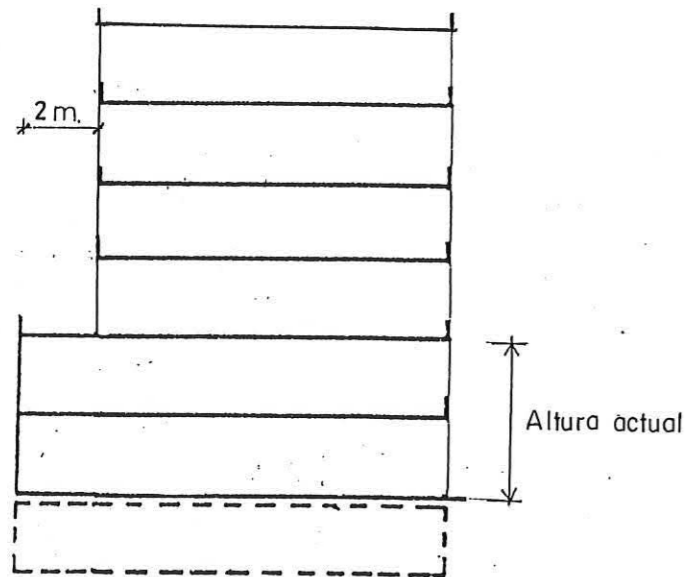
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION. D



SECCION E

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. CASTILLO, 46

° SECCION POTENCIAL : D.

C. CASTILLO, 44 / TEOBALDO POWER, 3

° SECCION POTENCIAL : E.

- La altura de las plantas permitidas sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- Cuerpos Volados no se permiten.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías en caso de ser de madera irán pintadas.
- Se tratarán adecuadamente las medianeras.
- Se recomienda la utilización de fachadas neutras Tipo Muro Cortina.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. JUAN PADRON, 45 / CASTILLO, 52
 C. CASTILLO, 50

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. TEOBALDO POWER, 7 / JUAN PADRON
 C. PEREZ GALDOS, 13

Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005...

Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

226

FICHA

CH-21

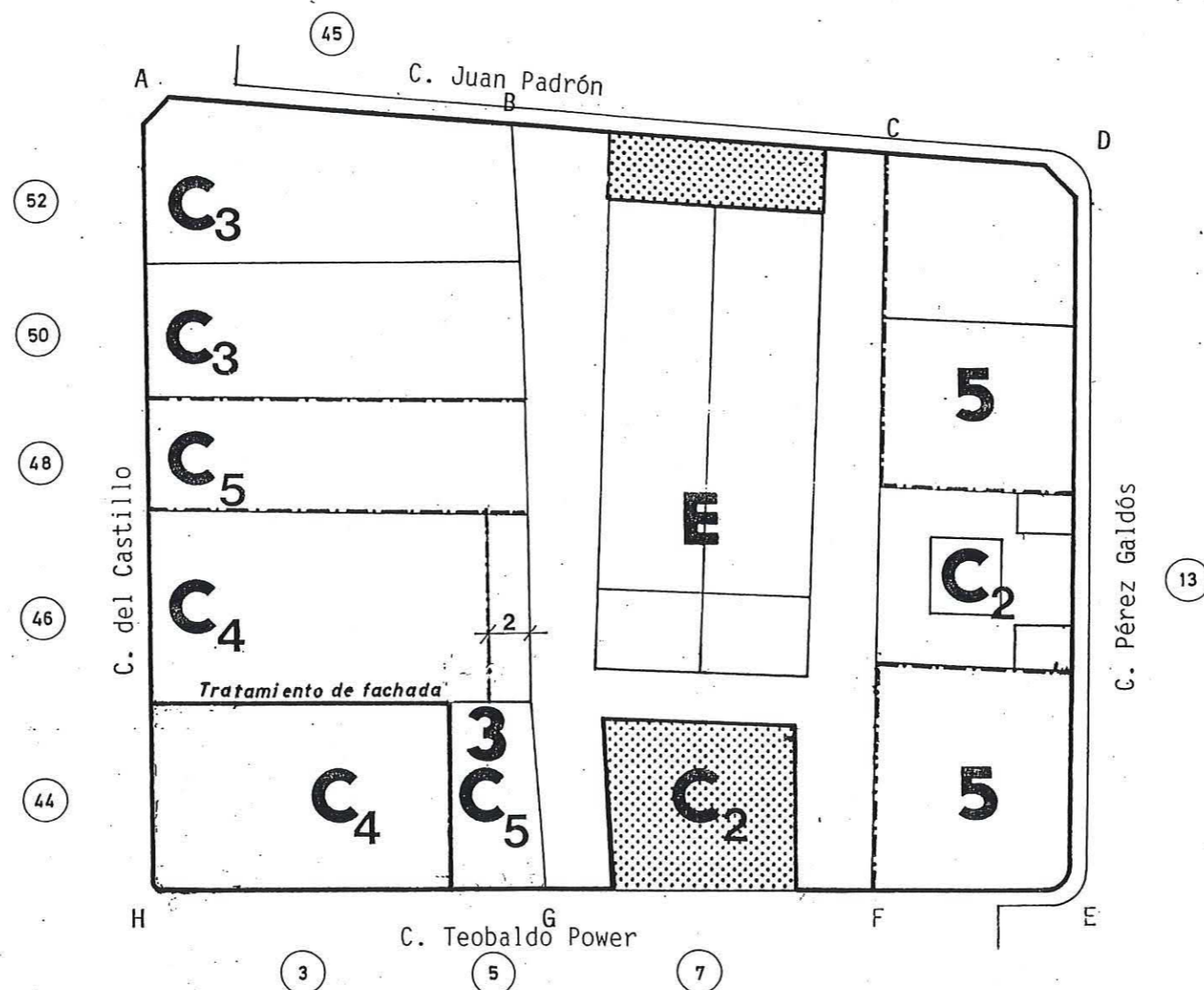
HOJA

4 de 4



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 nov. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.O. Occidental

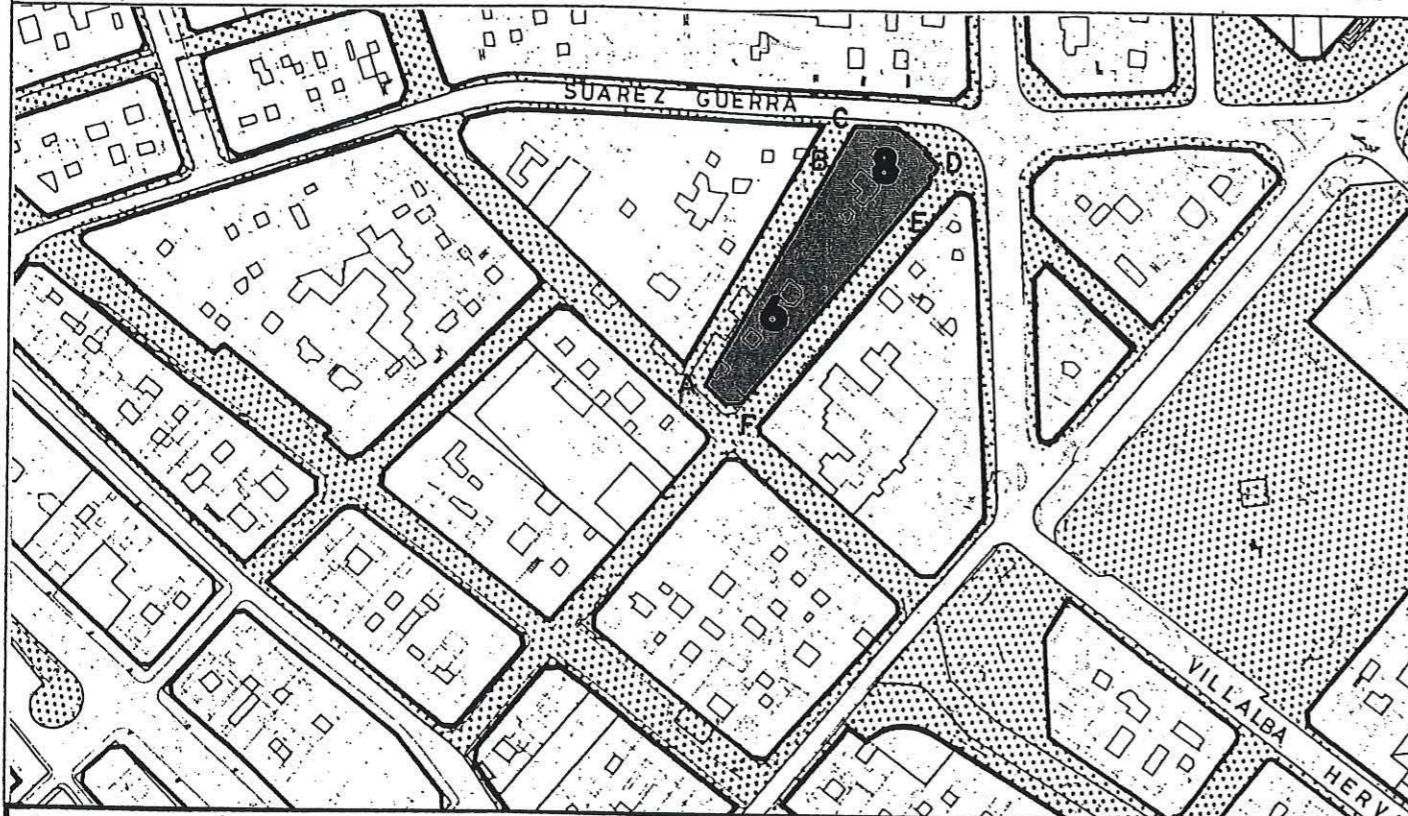
Carmen Neri Cordobés Sánchez



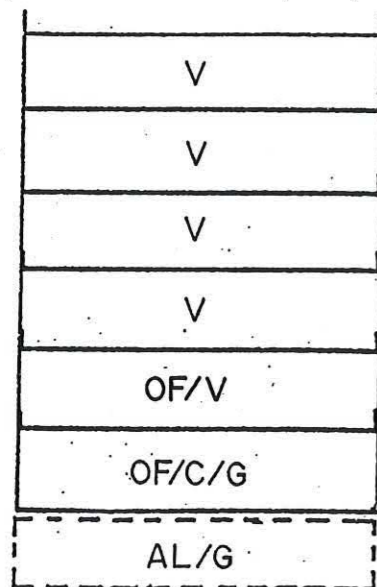
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

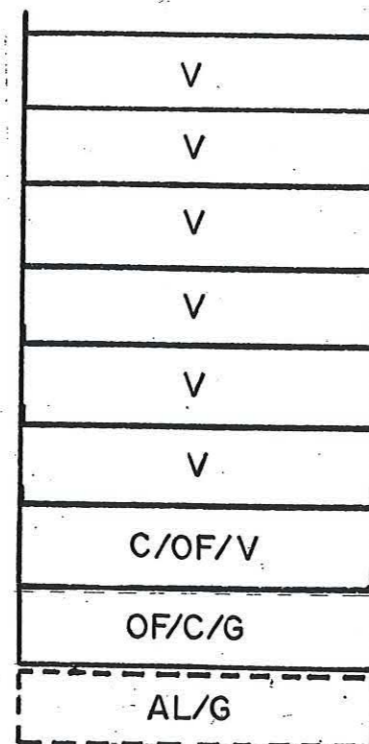


SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = $P_b + 5p = 20,00$ m



SECCION B

A.R.M. = $P_b + 7p = 26,48$ m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobes Sanchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. CALLEJON DEL COMBATE

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. SUAREZ GUERRA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. TEOBALDO POWER

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : B.
- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA N°

227

FICHA

CH-21

HOJA

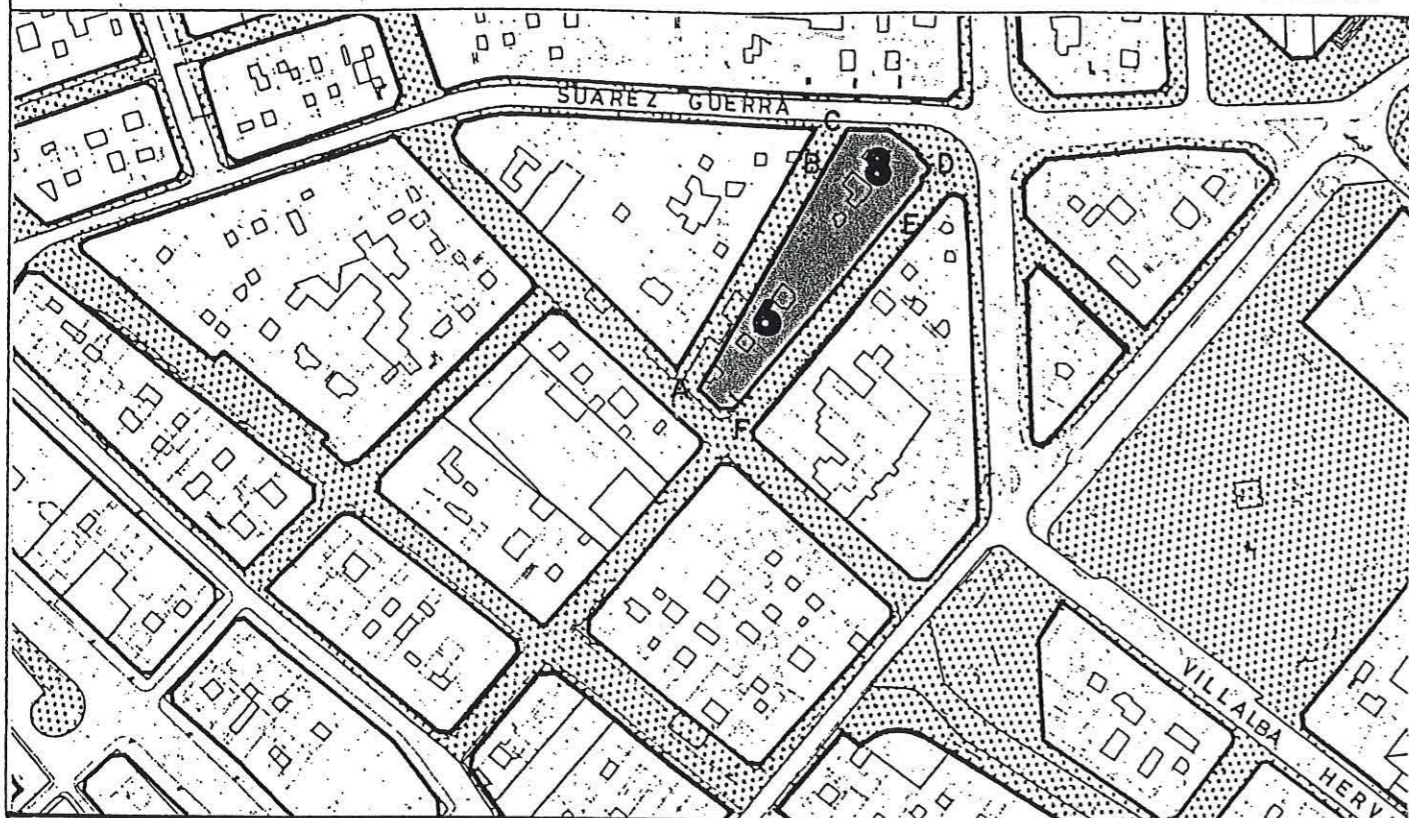
2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



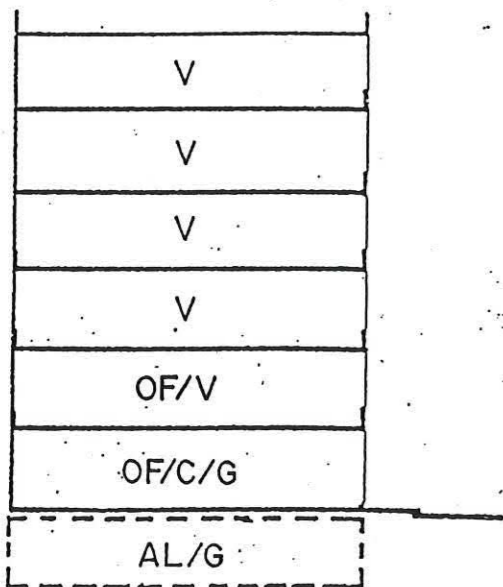
C. PEREZ GALDOS

- * TRAMO : FA.
- * SECCION POTENCIAL : A.

* NORMATIVA PARTICULAR:

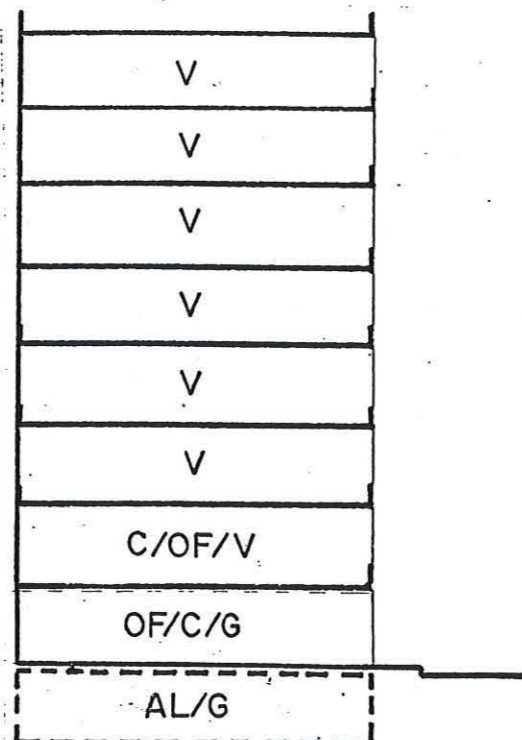
- Idem. Normativa que en el tramo DE.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

A.R.M. = Pb + 5p = 20,00 m



SECCION B

A.R.M. = Pb + 7p = 26,48 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha:

30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

227

FICHA

CH-21

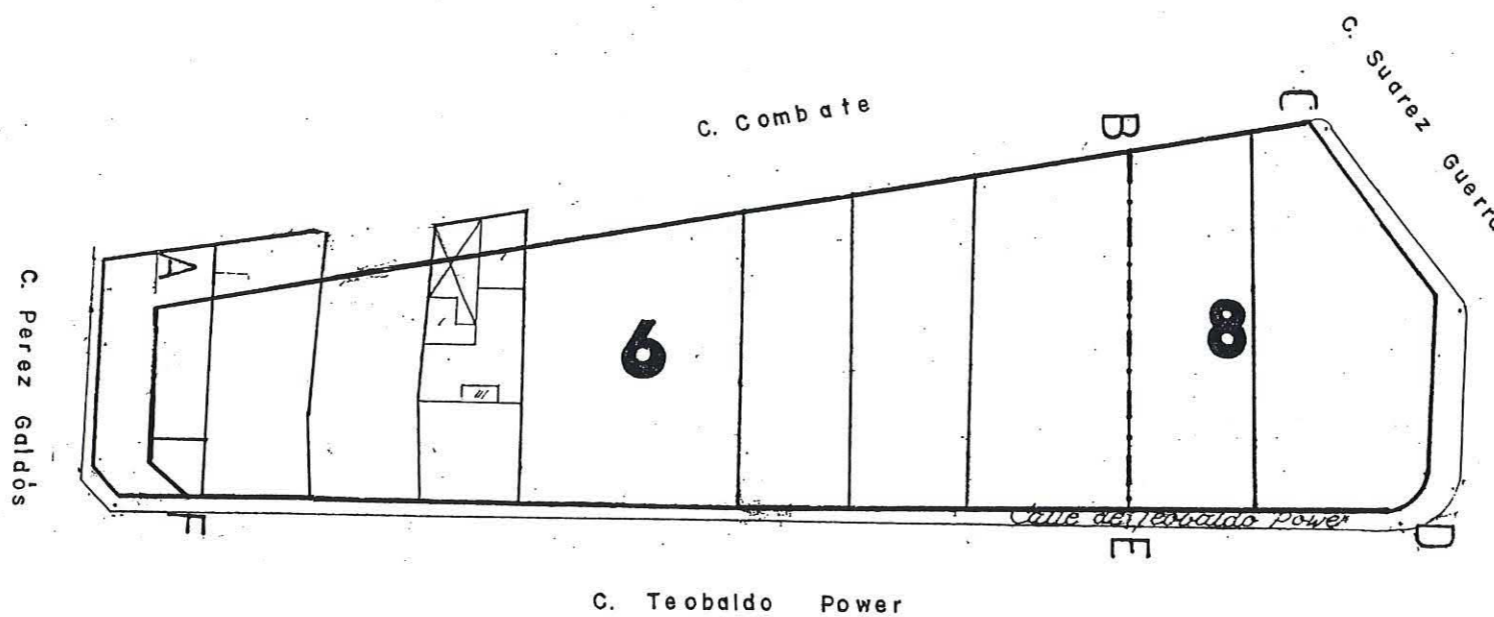
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-21

228

HOJA

1 de 6

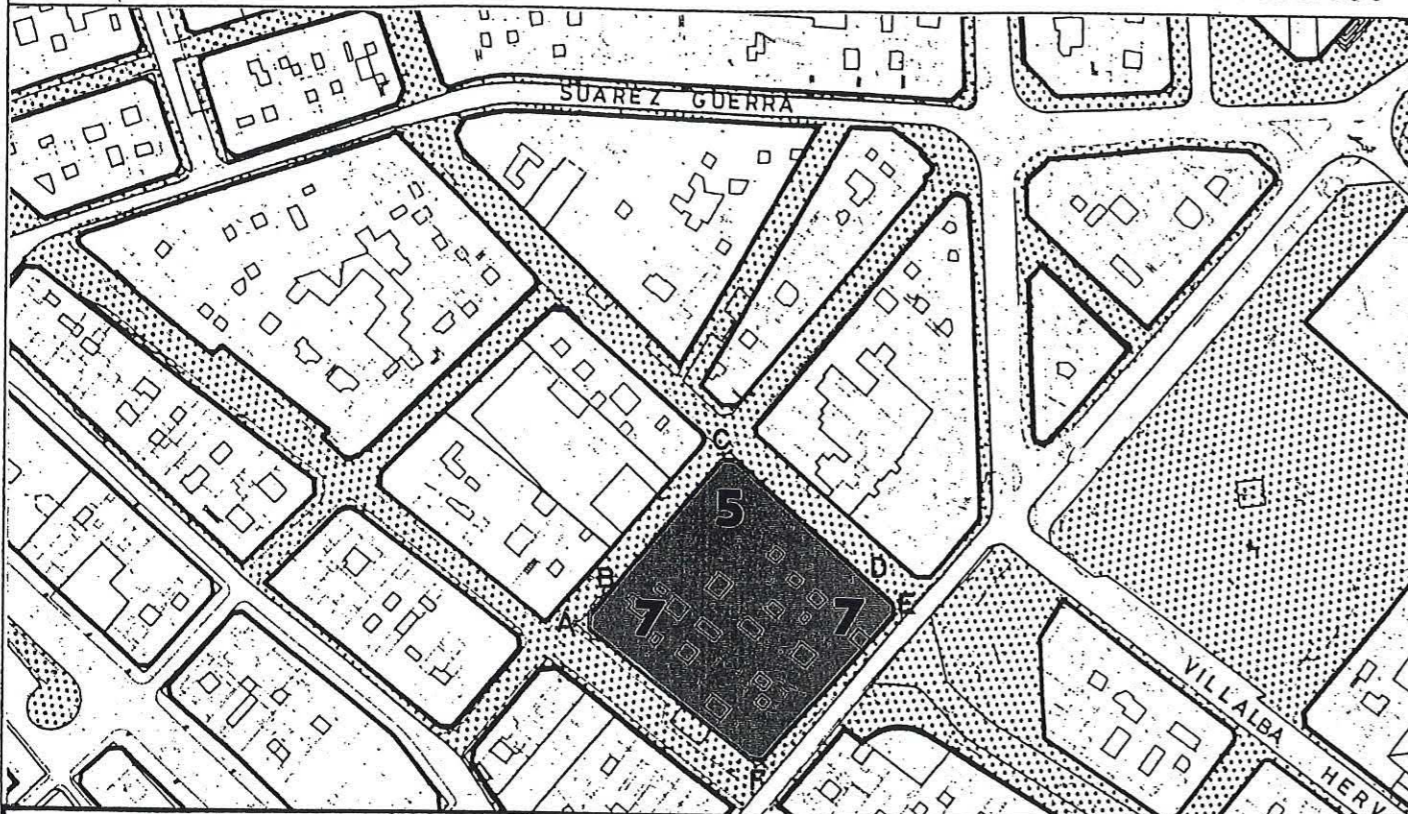


AREA : TEOBALDO POWER

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permemorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. TEOBALDO POWER

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 40 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : A.

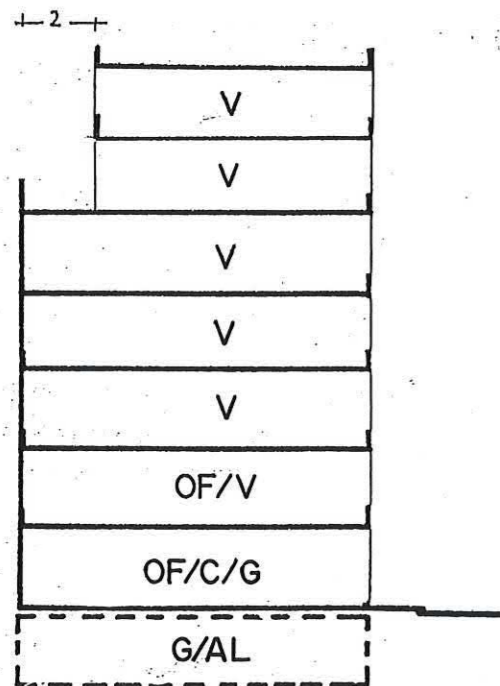
◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 30 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

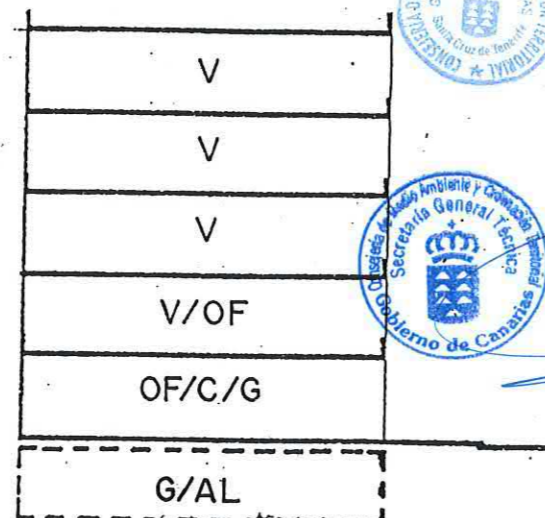
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A

A.R.M. = $P_b + 6p = 23,24$ m



SECCION B

A.R.M. = $P_b + 4p = 16,76$ m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
E. PÉREZ GALDOS

Carmen Neri Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA N°

228

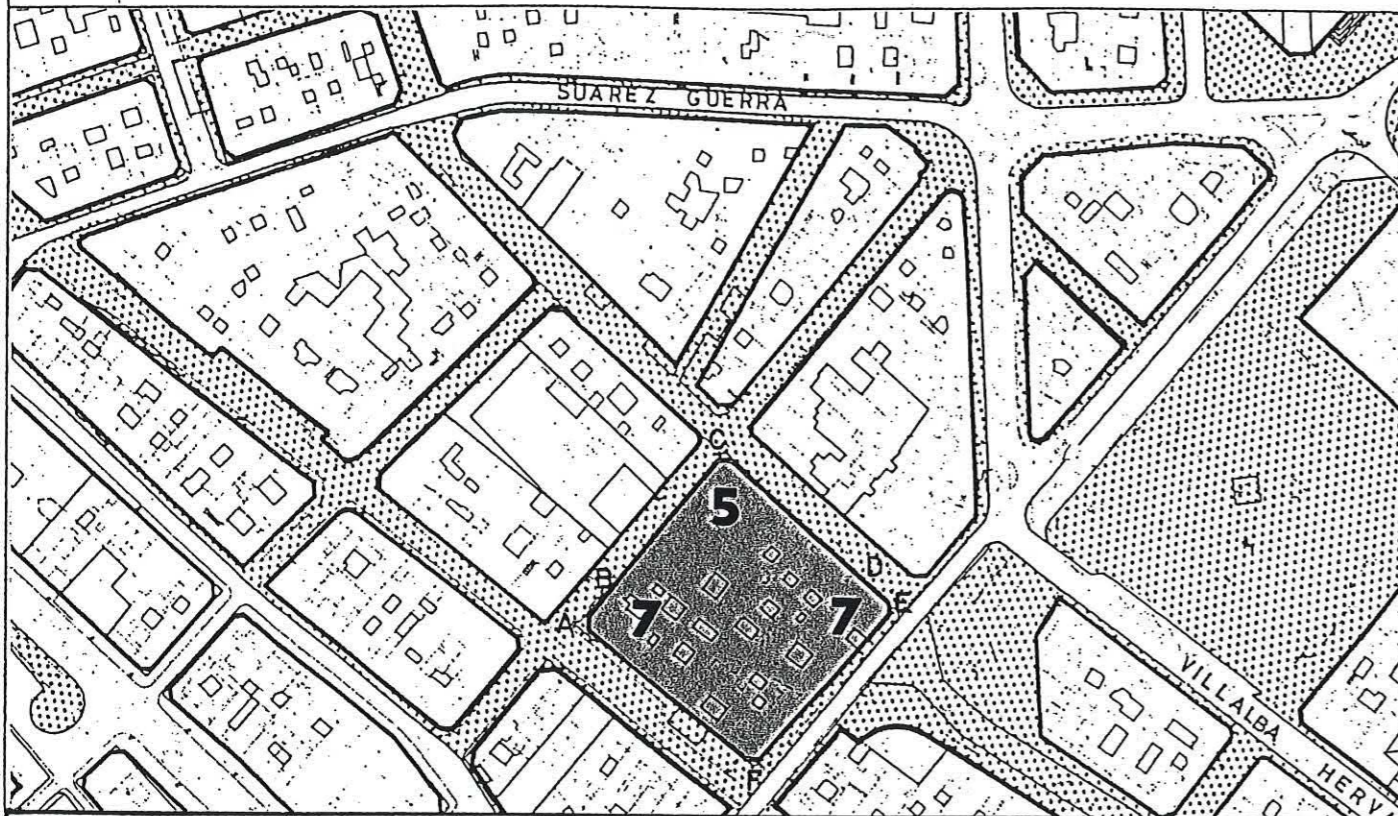
FICHA
CH-21
HOJA
2 de 6



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. VALENTIN SANZ

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados: no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. CASTILLO

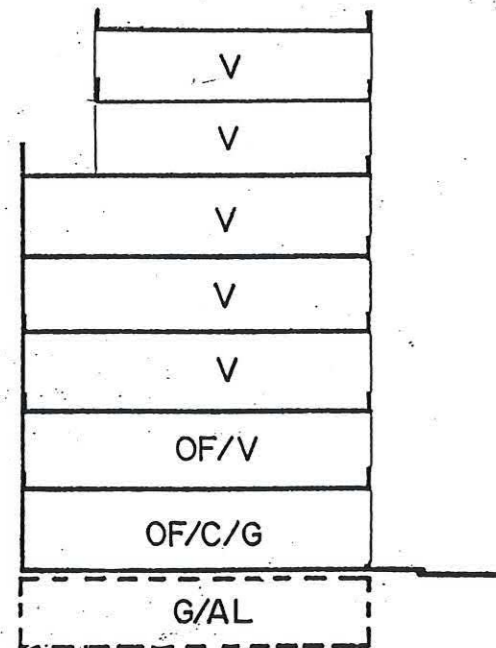
- ° TRAMO : FA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.

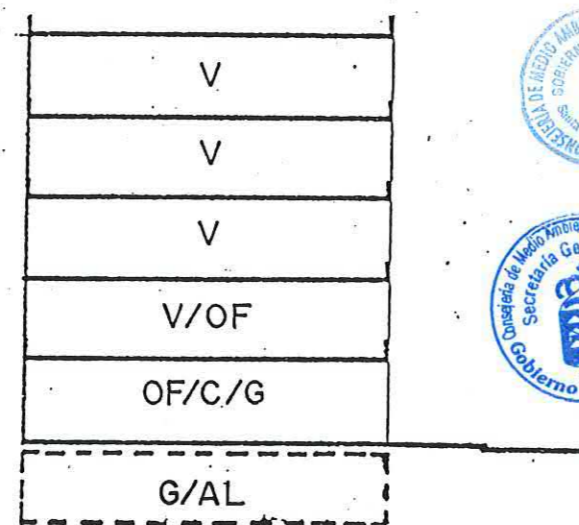
SECCIONES POTENCIALES

±2±



SECCION A

$$A.R.M. = P_b + 6p = 23,24 \text{ m}$$



SECCION B

$$A.R.M. = P_b + 4p = 16,76 \text{ m}$$



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.D.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

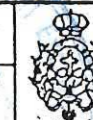
228

FICHA

CH-21

HOJA

3 de 6



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

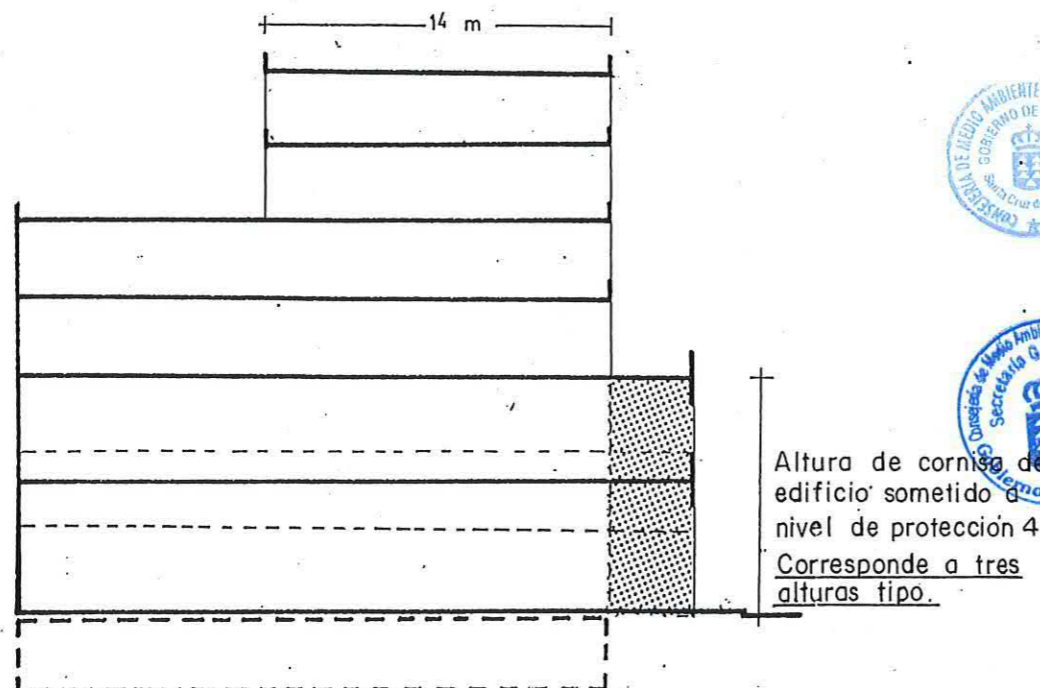
C.VALENTIN SANZ, 21

C.VALENTIN SANZ, 23

SECCION POTENCIAL : C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten Cuerpos Volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con la edificación actual.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION C

A.R.M. = Pb + 6p = 23,24



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sanchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

228

FICHA

CH-21

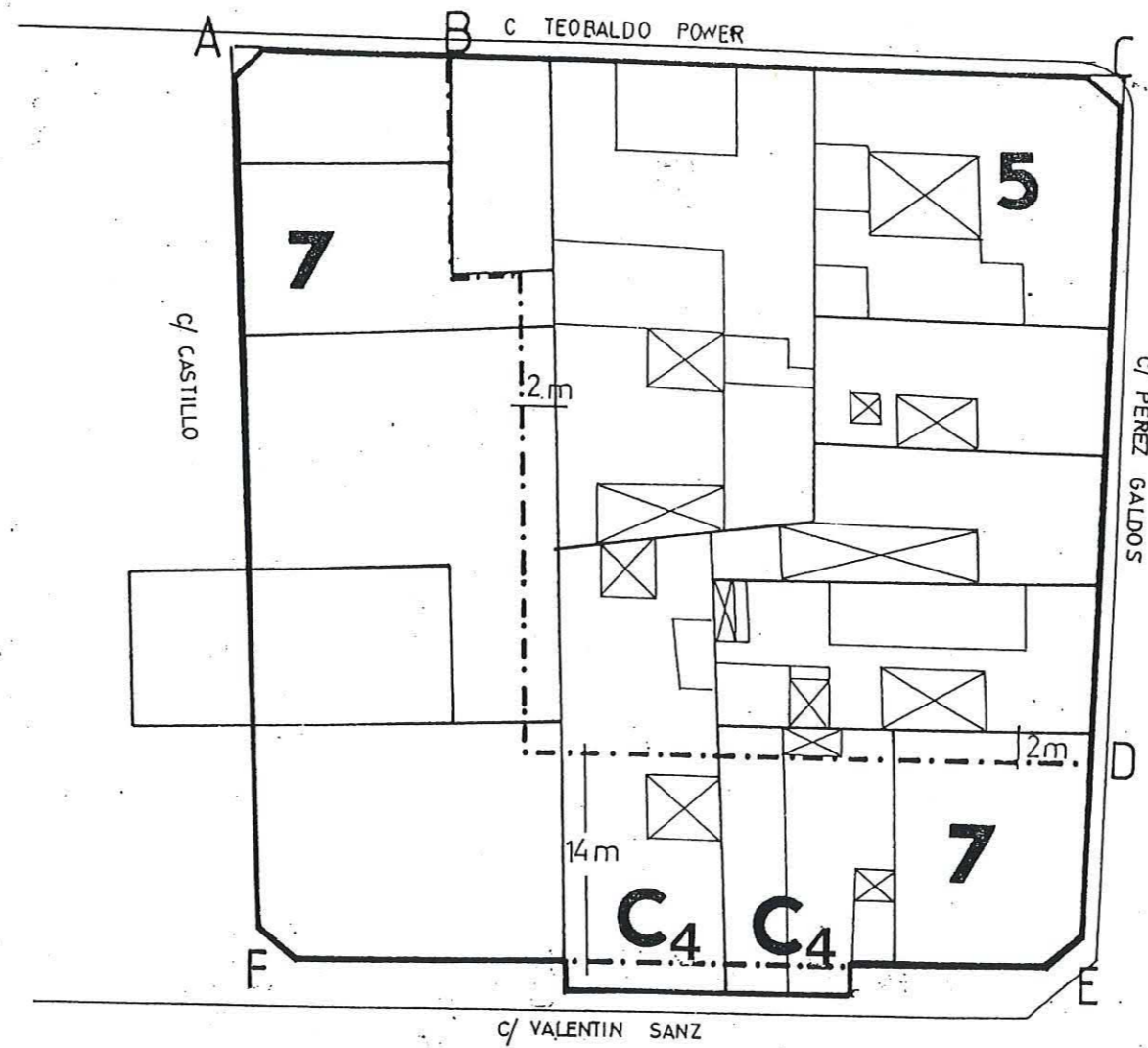
HOJA

4 de 6



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005

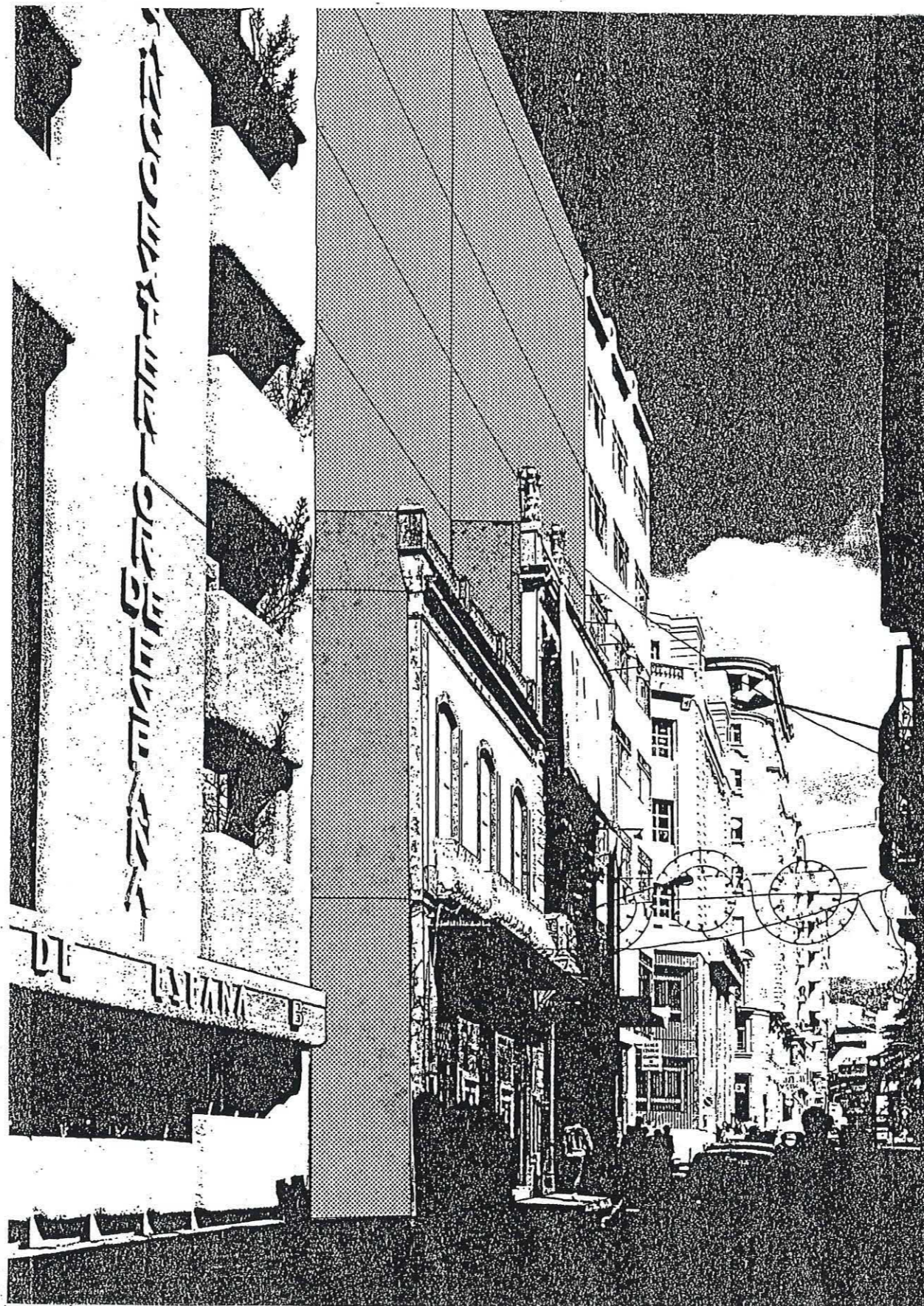


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Corcobés Sánchez



FOTOGRAFIA



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005

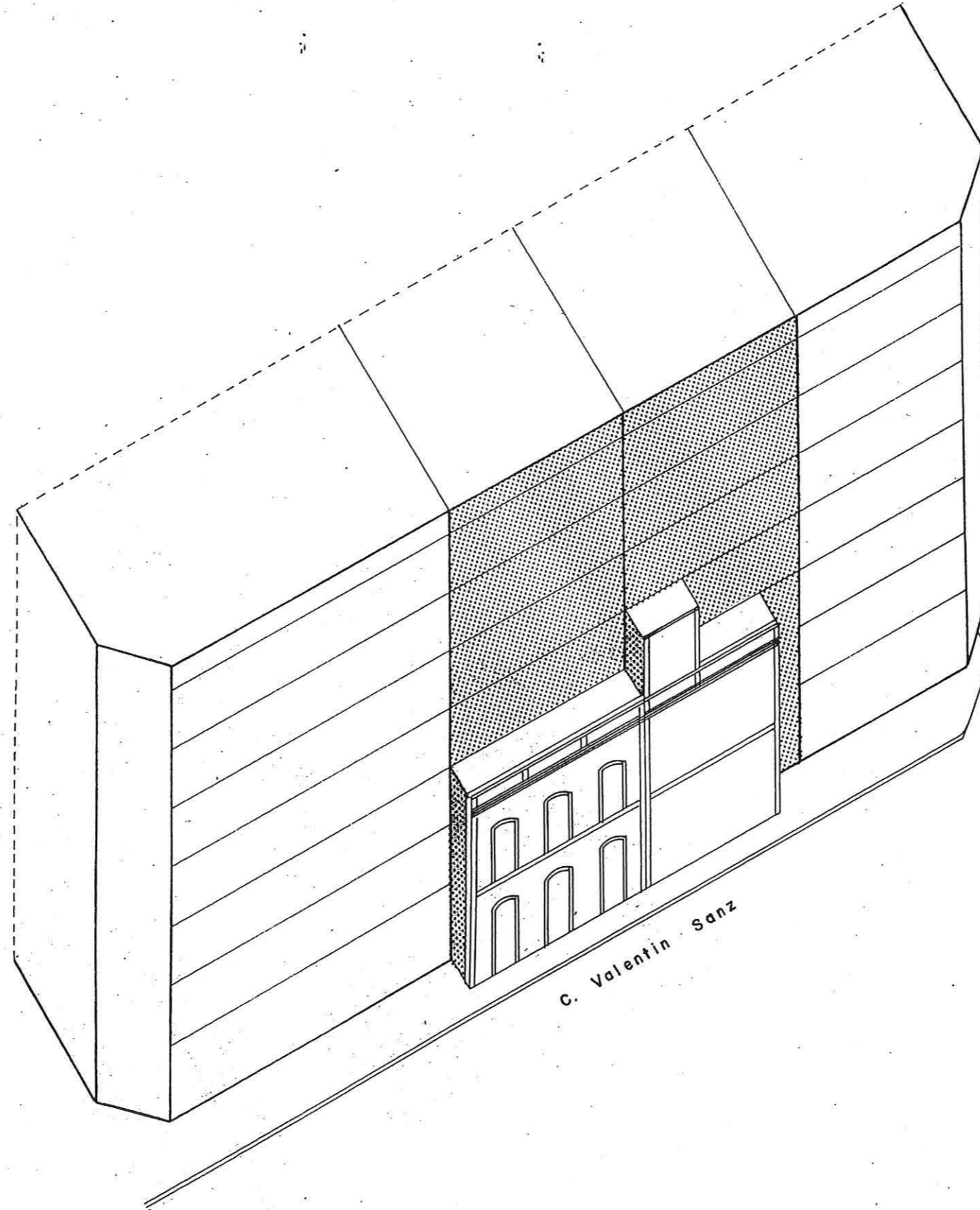


Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



AXONOMETRICO: PROPUESTA ESQUEMATICA



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

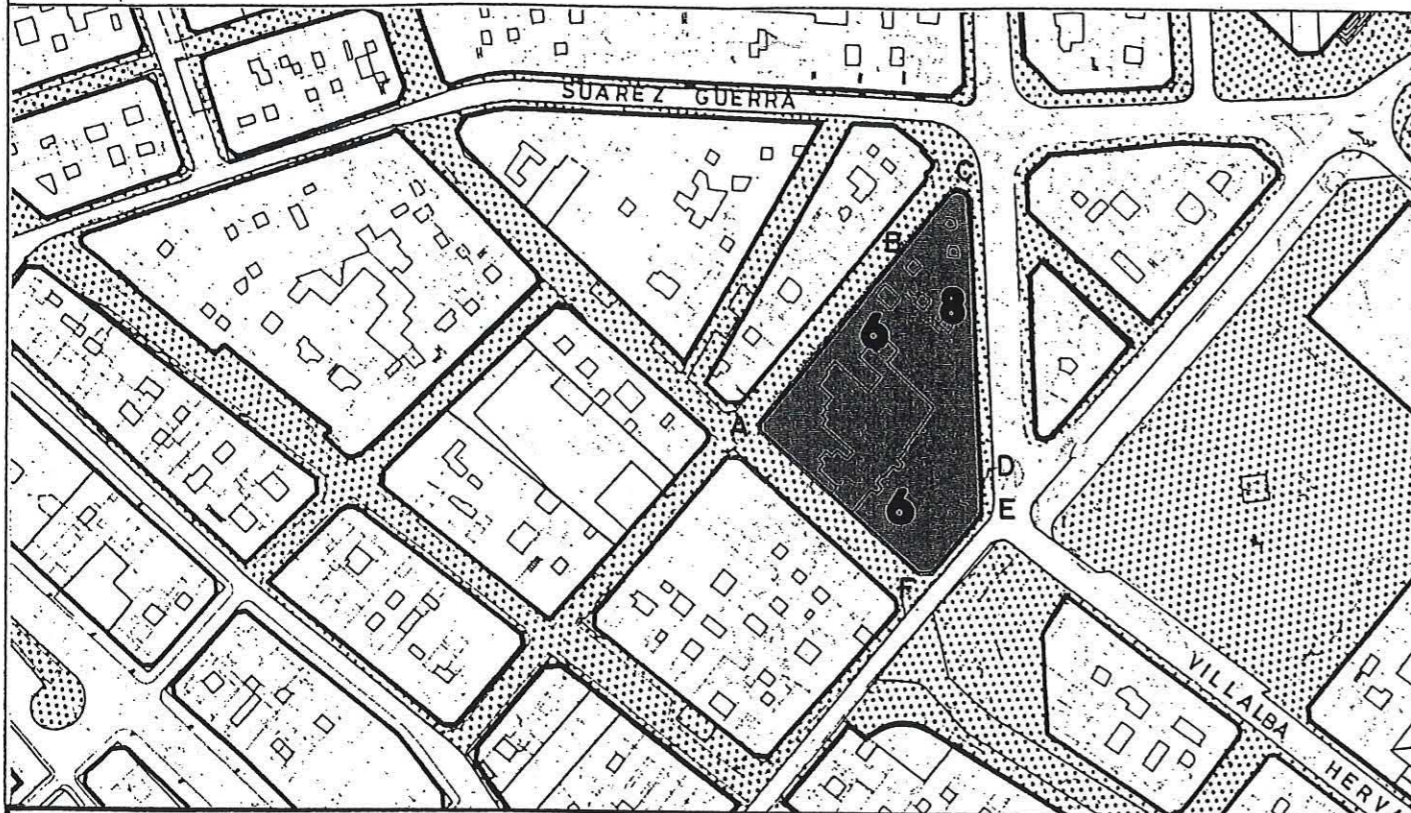
Carmen Veri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

C. TEOBALDO POWER

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

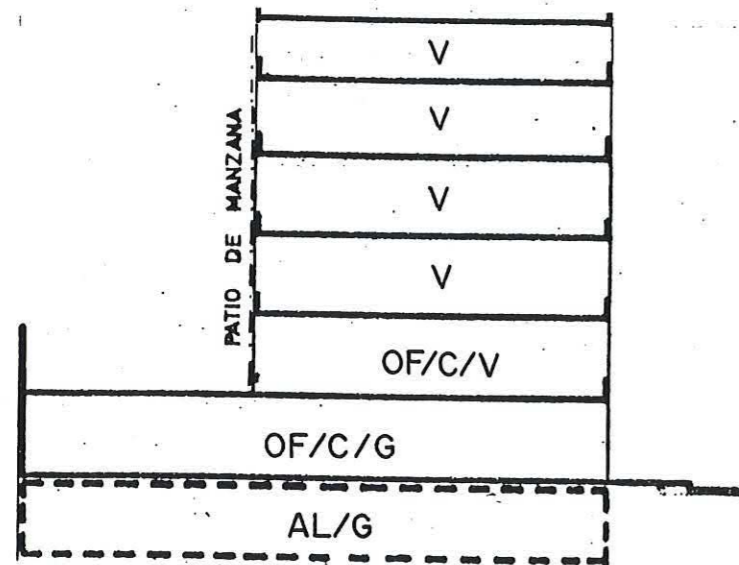
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. EL PILAR

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : C.
- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION A

A.R.M. = Pb + 5p = 20,00 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Veri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

229

FICHA

CH-21

HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

C. VALENTIN SANZ

- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

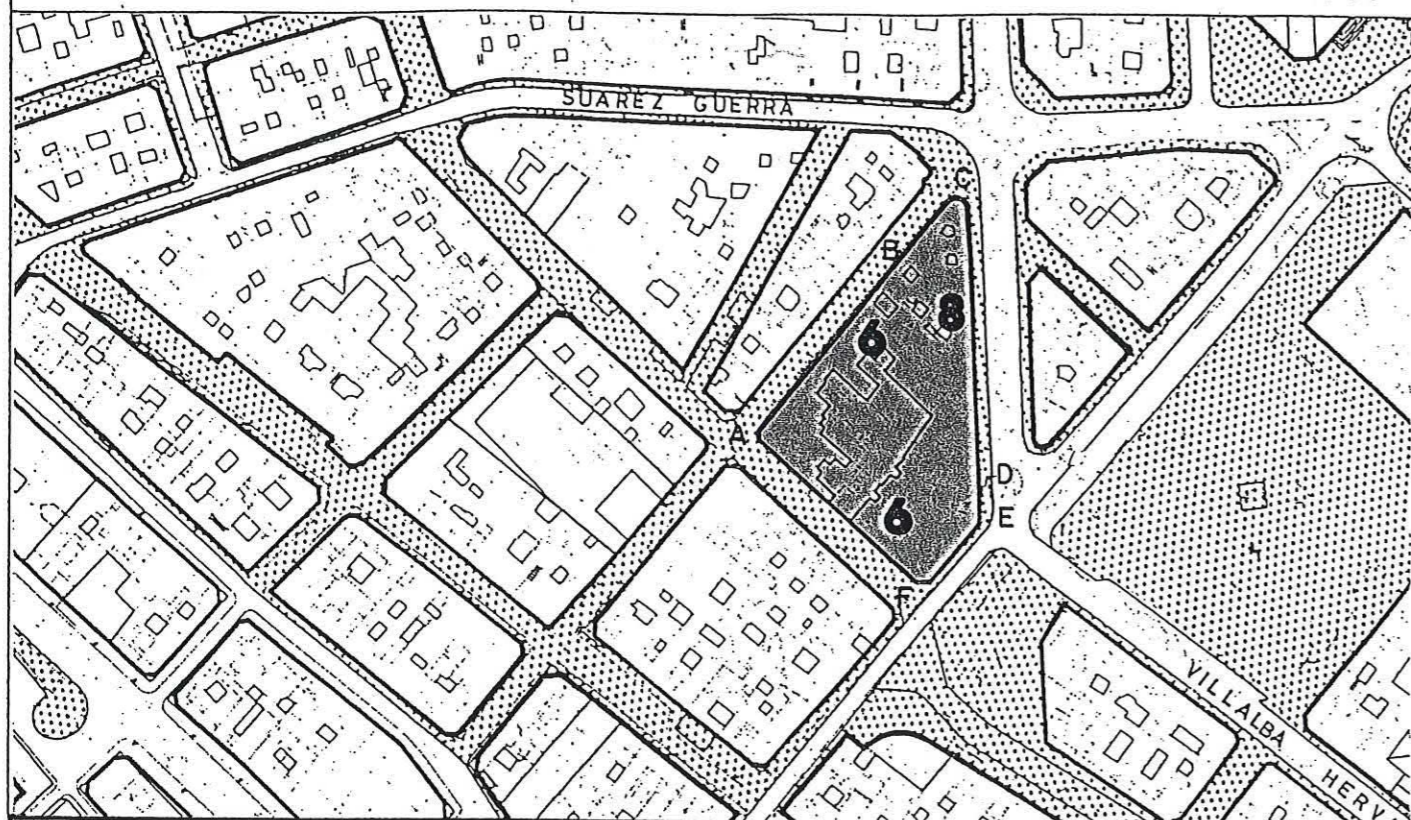
- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento= 0,30 mts.

C. PEREZ GALDOS

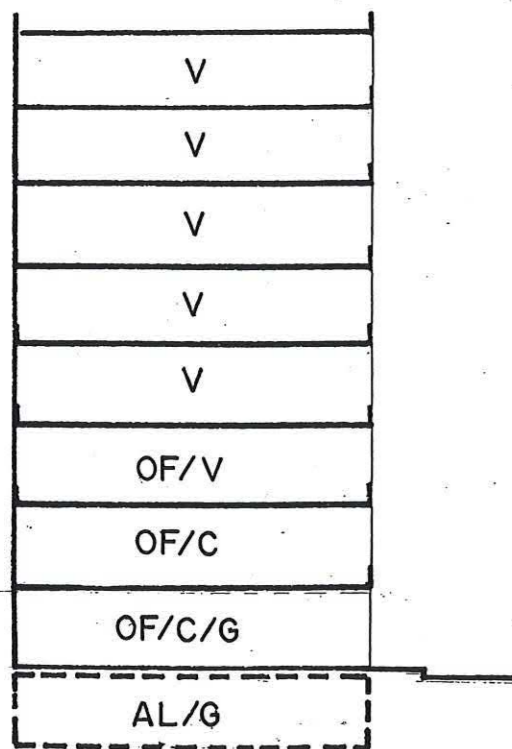
- TRAMO : FA.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms.
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

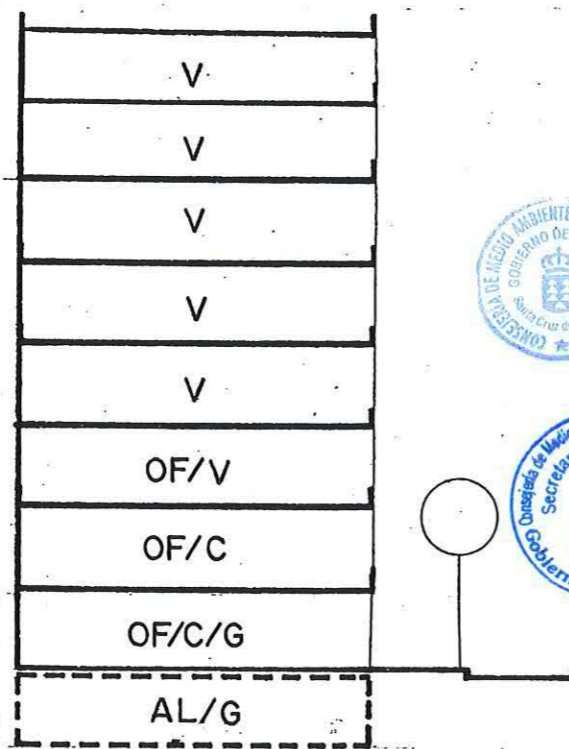


SECCIONES POTENCIALES



SECCION B

A.R.M. = $P_b + 7p = 26,48$ m



SECCION C

A.R.M. = $P_b + 7p = 26,48$ m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005

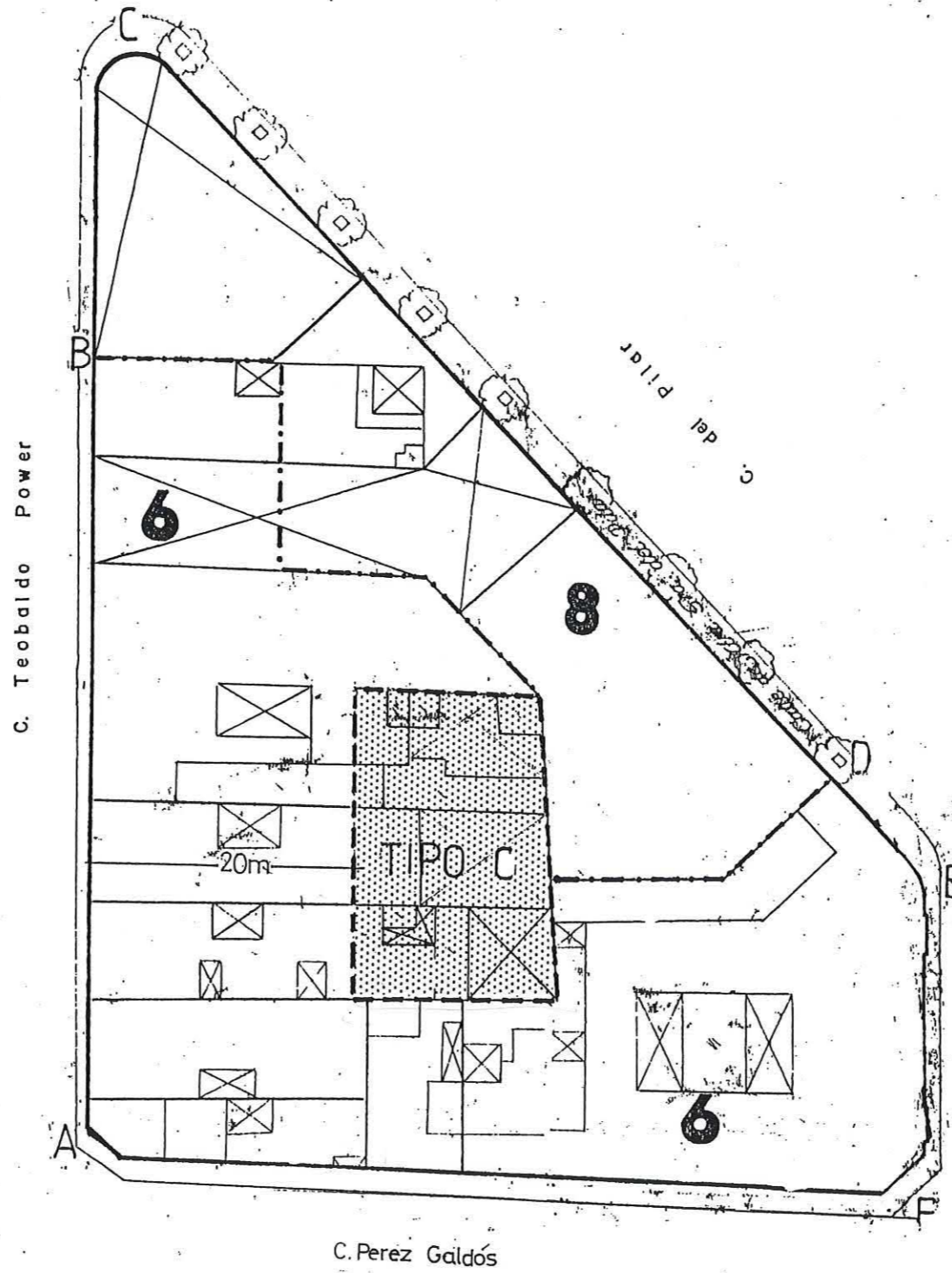


Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



OCUPACION PATIO DE MANZANA TIPO C



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.O Occidental.

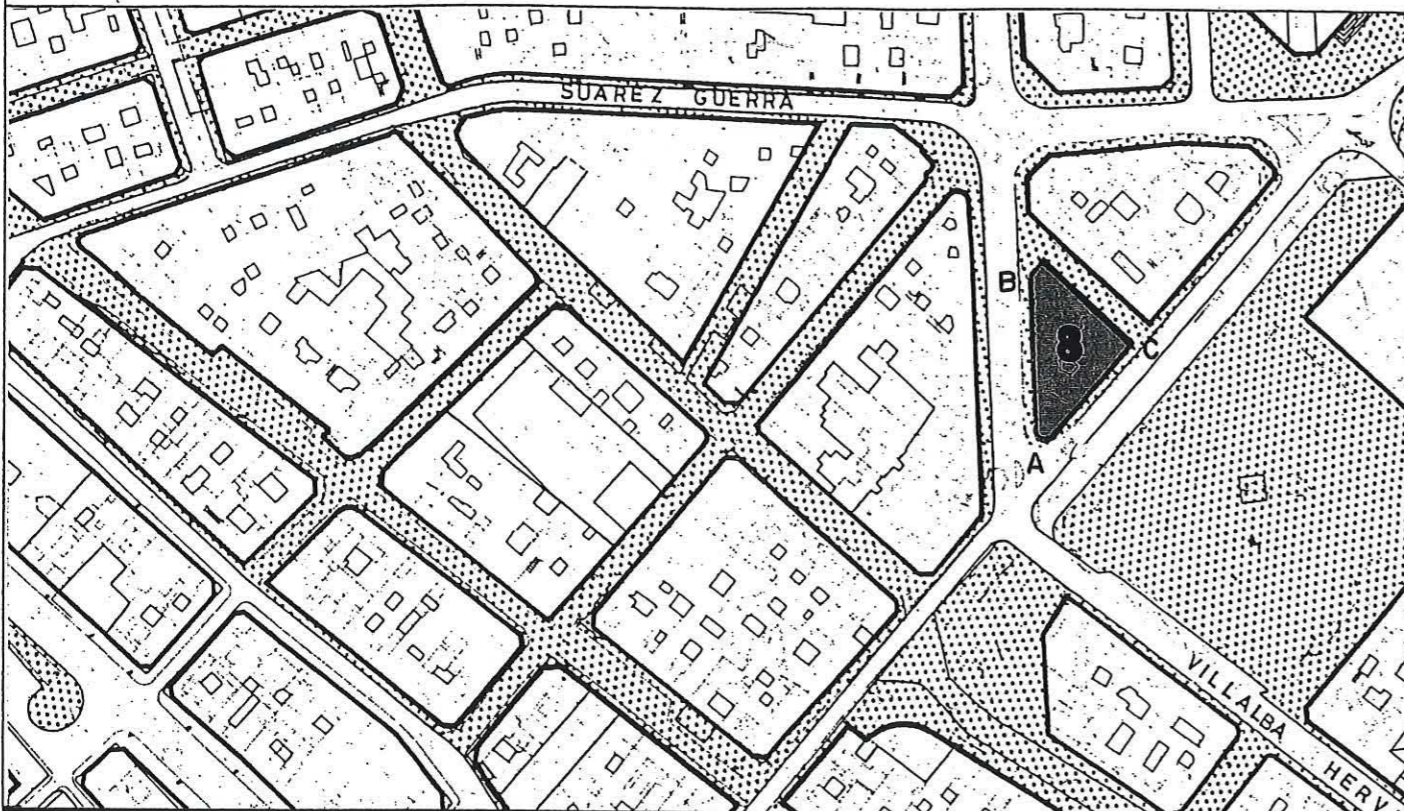
Carmen Neri Cordobés Sánchez



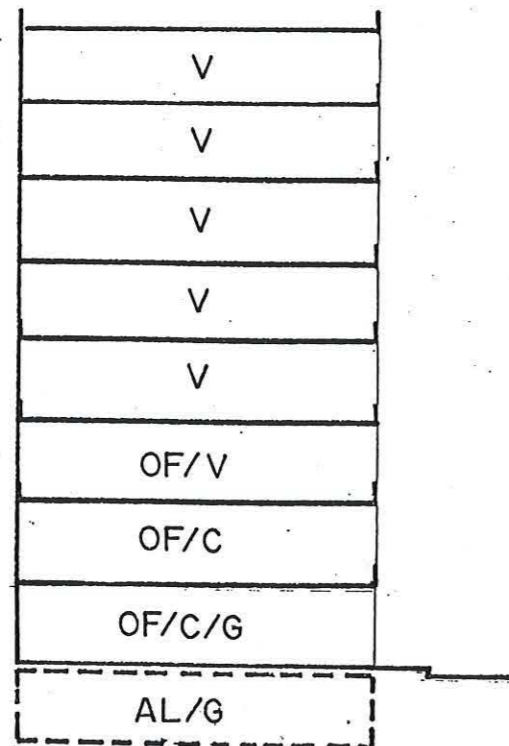
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION A
 A.R.M. = $P_b + 7p = 26,48 \text{ m}$

■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

C. EL PILAR

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30 \text{ mts.}$

C. ADELANTADO

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento $s = 0,30 \text{ mts.}$

- TRAMO : CA.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.

Jefa de Sección del Servicio de Apoyo al C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés SAGU VALENTIN SANZ

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

231

FICHA

CH-21

HOJA

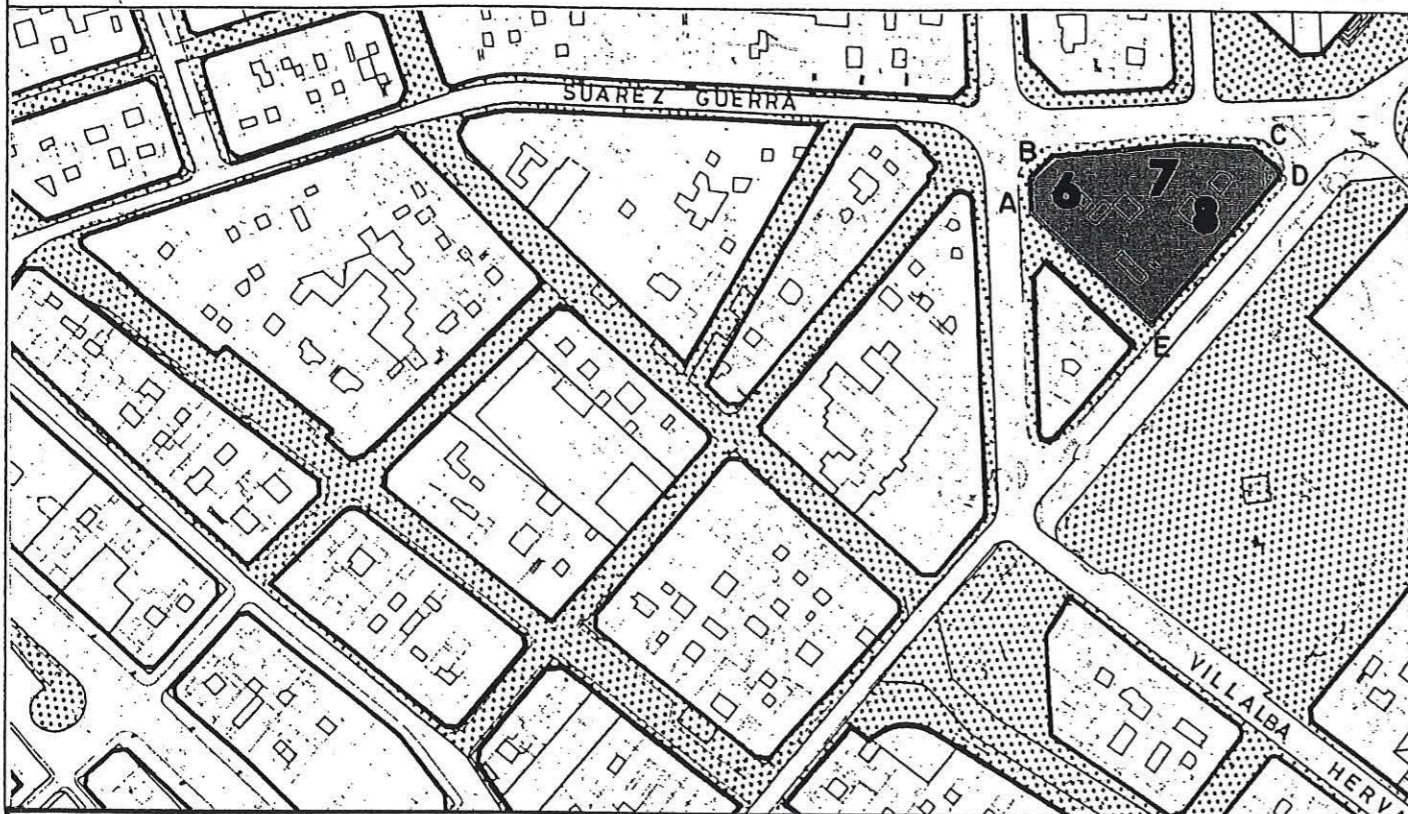
1 de 6



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. EL PILAR

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. SUAREZ GUERRA

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

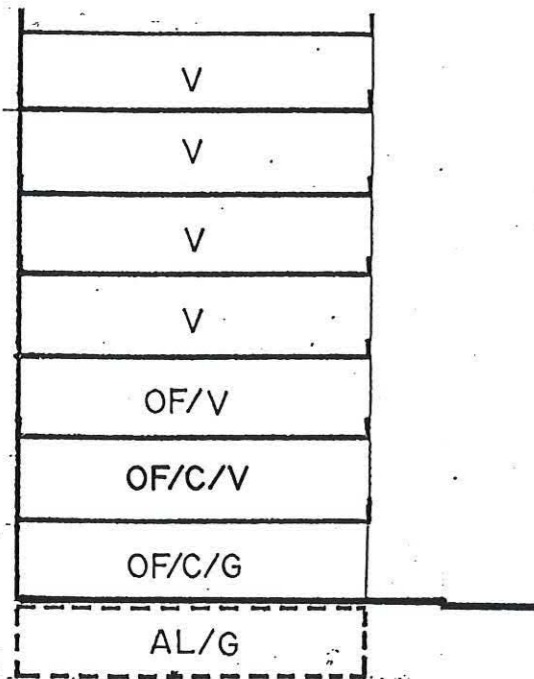
C. VALENTIN SANZ

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

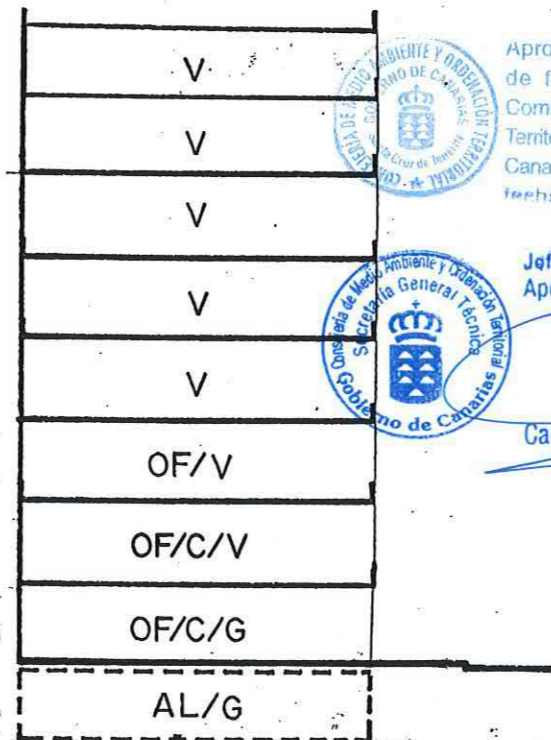
◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION A
A.R.M. = Pb + 6p = 23,24 m



SECCION B
A.R.M. = Pb + 7p = 26,48

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

231

FICHA
CH-21
HOJA
2 de 6



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

C. ADELANTADO

- * TRAMO : EA.
- * SECCION POTENCIAL : C. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

* NORMATIVA PARTICULAR:

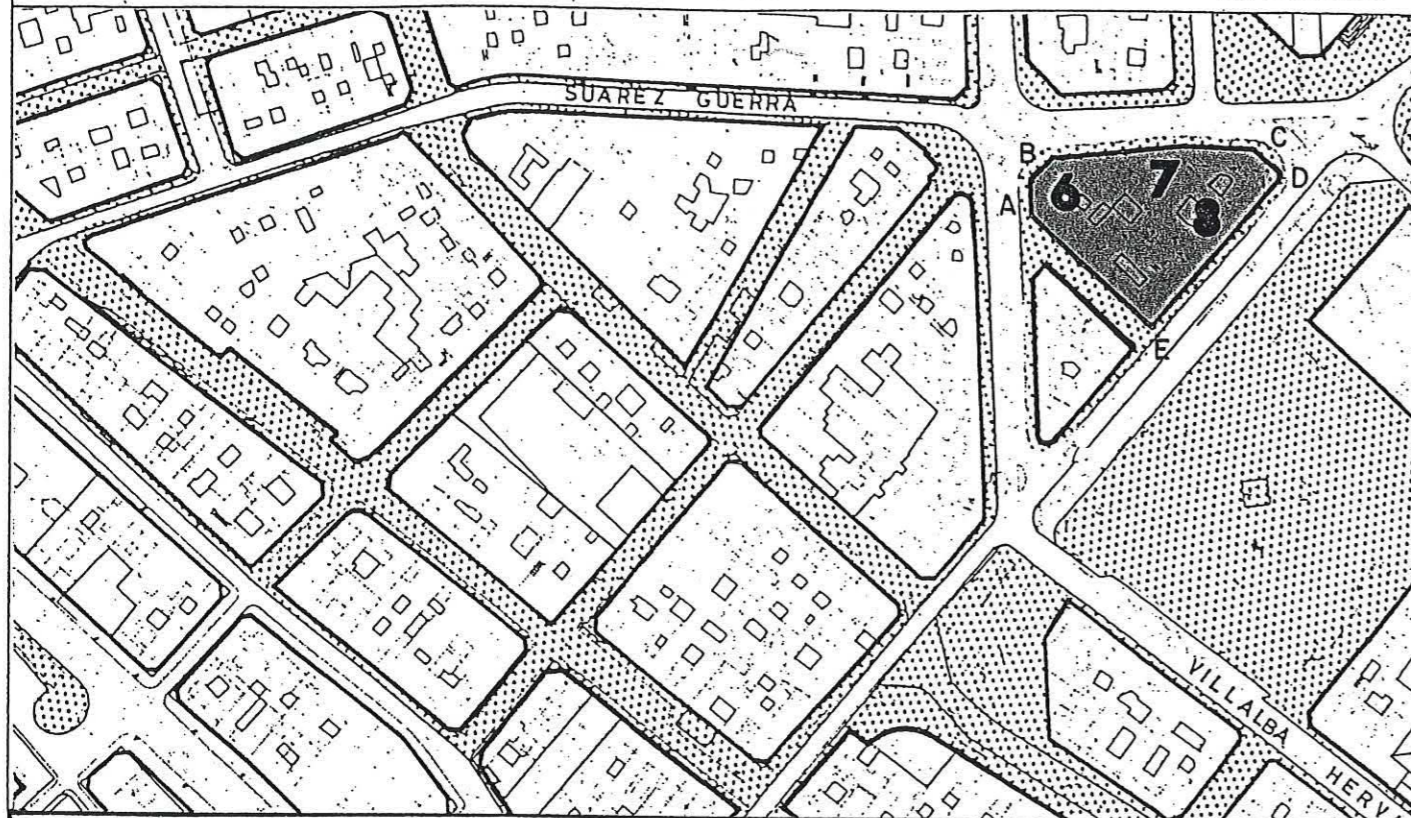
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. VALENTIN SANZ, 35.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. VALENTIN SANZ, 33 / ADELANTADO, 2.



SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
OF/V
OF/C/V
OF/C/G
AL/G

SECCION C

A.R.M. = $P_b + 5p = 20,00$ m



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005.

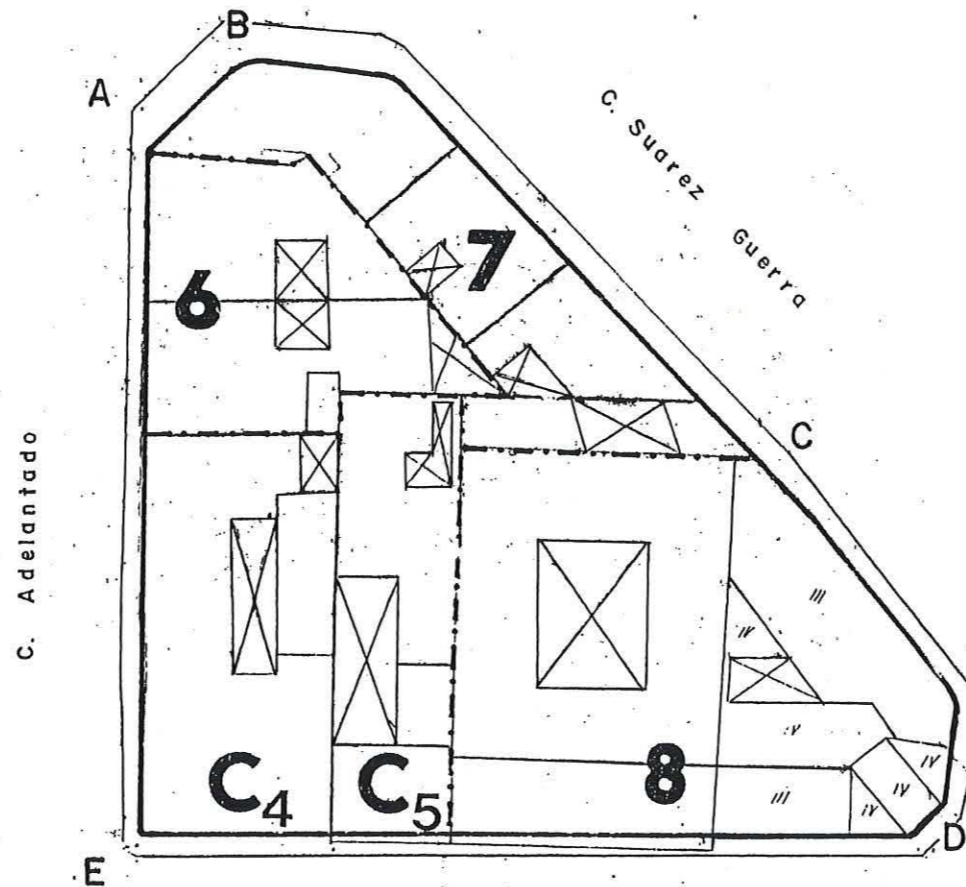


Jefa de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



C. Valentin Sanz



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha 20 NOV. 2003



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

231

FICHA

CH-21

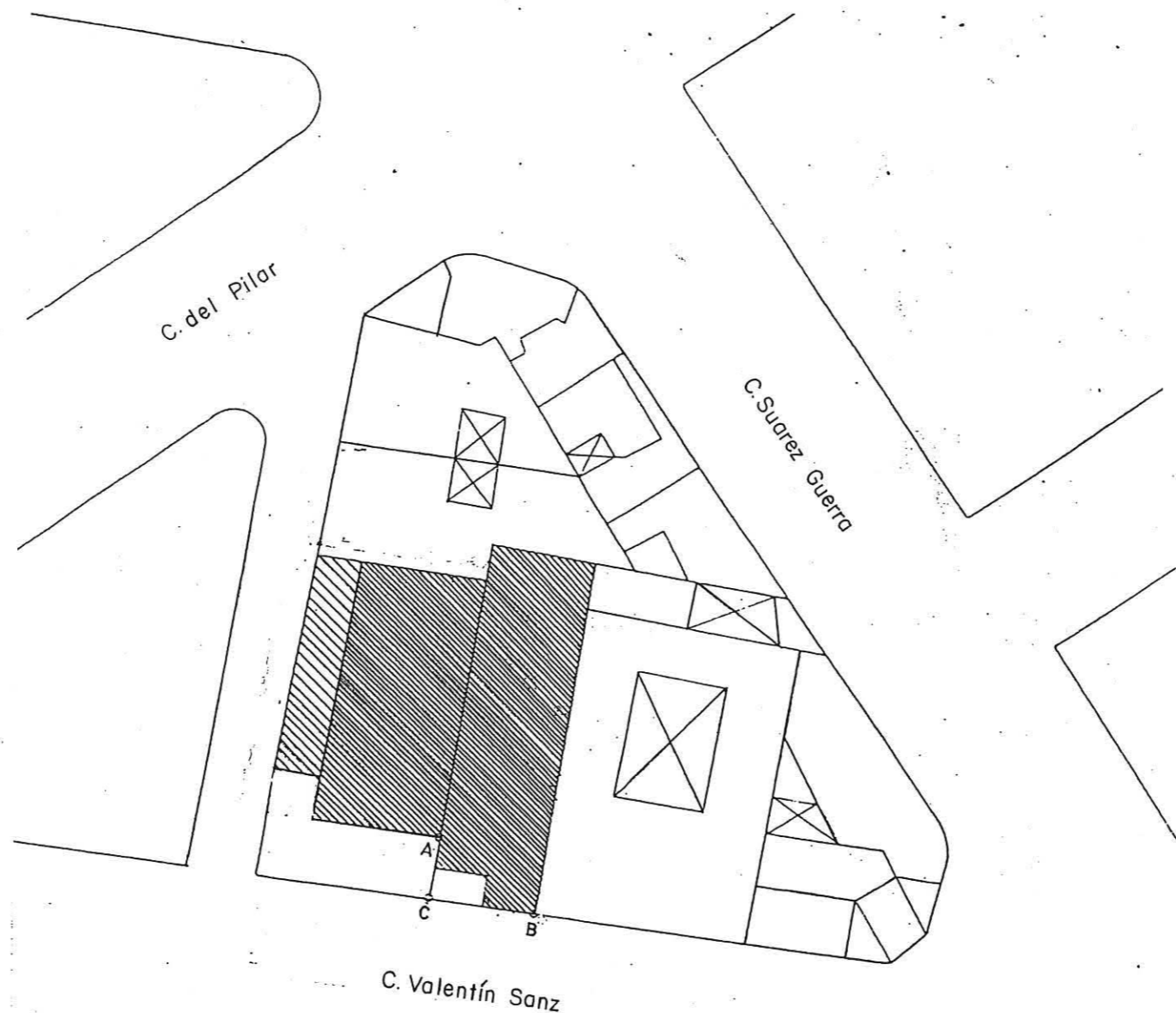
HOJA

4 de 6



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1:1.500



Area ocupada por la nueva construcción, que se define en la hoja 5, de 6 plantas sobre la azotea de la casa Palles. El retranqueo sobre la casa tradicional debe hacerse de manera que la transición sobre los puntos A y B que son fijos se produzca sin alcanzar la vertical del punto C en que contactan ambas fachadas. Se permite, sin embargo, que en el punto C aparezcan elementos estructurales de la nueva edificación.



Area de posibles cuerpos volados que en ningún caso pueden sobrepasar el parámetro de la actual fachada sobre la calle del Adelantado.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : TEOBALDO POWER

MANZANA Nº

231

FICHA

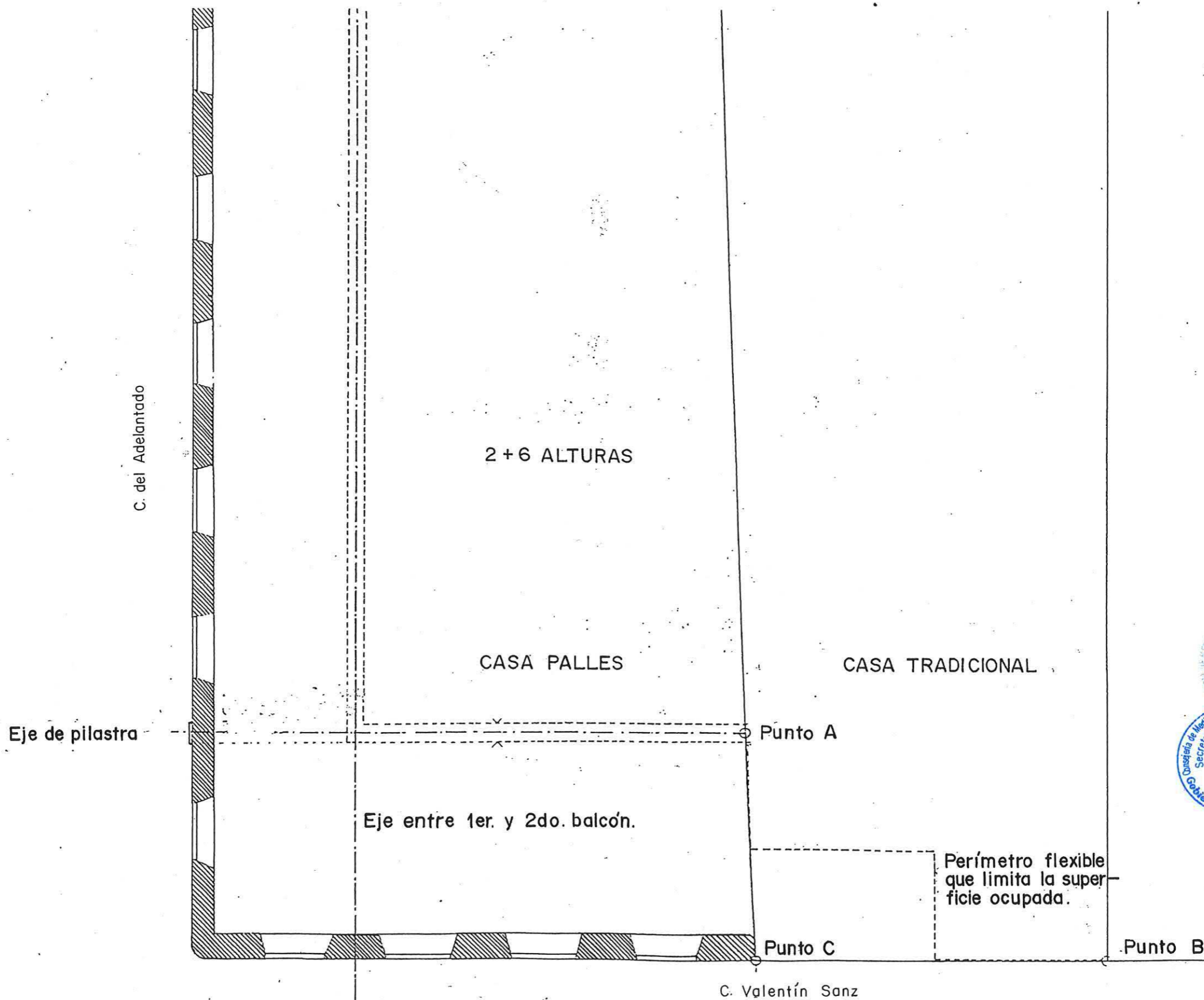
CH-21

HOJA

5 de 6



PLANO: CONDICIONES NORMATIVAS PARA EDIFICIOS CON NIVEL DE PROTECCION 4 y 5

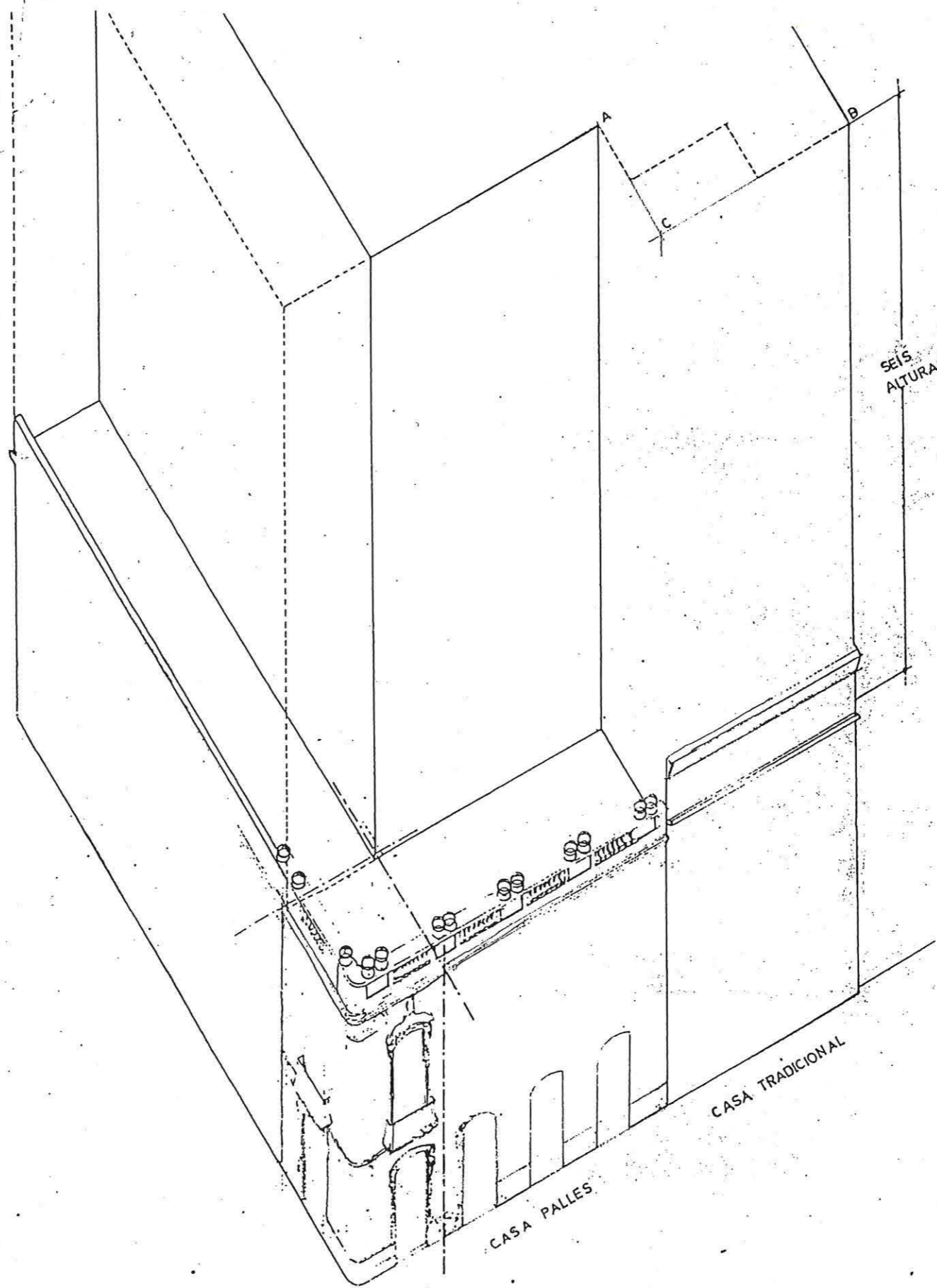


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de 30 NOV, 2005
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



AXONOMETRICO



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez